

PRECIO DE SUSCRIPCION.

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	pesetas.
Extranjero: idem.....	10'00	id.
Ultramar: idem.....	15'00	id.
Número suelto.....	0'25	id.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION.

Negociado de Ingresos de la Contaduría.
La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario
del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

AYUNTAMIENTO.

SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ENERO DE 1897.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Joaquín Sánchez de Toca.—Asistieron los Sres. Alonso Colmenares, Arredondo, Conde de Bernar, Berrueco, Díaz Padilla, Dorado, Drake de la Cerda, Fernández de la Vega, Gil y Leceta, López Dávila, Martínez Luna, Masip, Megía, Marqués de Miraflores, Morán, Ortiz de Pinedo, Peña Costalago, Peño Carrero, Marqués de Perales, Robledo Gómez, Sabater, San Martín Guichot y Eslava, Marqués de San Saturnino, Urbano, Valle, Vidal y Llimona, Conde de Vilches y Villanova.

Excusó su asistencia, por tener que ausentarse de esta Corte, el Sr. Duque de Sexto.

Se abrió á las tres y cuarenta minutos de la tarde, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS DE OFICIO.

ACUERDOS: 1.^º Conceder tres meses de licencia al señor Concejal D. Juan Manuel de Zabala, para atender al restablecimiento de su salud.

2.^º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, concediendo excepción de subasta para adquirir un carro modelo, destinado á la conducción de carnés.

3.^º Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, concediendo igual excepción para contratar el suministro de garbanzos, con destino á las Casas de Socorro de esta Corte, durante el actual ejercicio.

4.^º Quedar enterado de otra comunicación del referido Centro, concediendo la misma excepción para contratar el suministro de tocino, por igual término, á los citados establecimientos.

5.^º Quedar enterado de otro oficio del referido Gobierno civil, sancionando la transferencia de crédito acordada para la terminación de las obras de la primera Casa Consistorial, adquisición de mobiliario é instalación de la calefacción.

6.^º Conceder al Sr. Alcalde de Chamartín de la Rosa, para las fiestas que han de celebrarse en Tetuán de las Victorias, varios efectos del Almacén general.

7.^º Aprobar en la forma propuesta por la Alcaldía Presidencia, las listas de Sres. Concejales y doscientos mayores contribuyentes, que tienen derecho durante el año actual á elegir compromisarios para Senadores.

INFORMADOS POR LAS COMISIONES.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 3.^a—Policía Urbana.

8.^º Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 6, de la calle Imperial.

Votó en contra el Sr. Berrueco.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

9.^º Recurrir en vía contencioso administrativa contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación que valoró en 57.499'75 pesetas la casa, núm. 3, de la calle del Candil, necesaria para ensanche de la vía pública.

10. Aprobar el pliego de condiciones formado por el Ingeniero de Vías públicas para la instalación de un trozo de línea del tranvía de Estaciones y Mercados, desde la calle de Carretas hasta la plaza del Progreso, y autorizar á la Empresa para la ejecución de las obras.

COMISIÓN 11.^a—Cementerios.

11. Celebrar subasta para la construcción de sepulturas en el Cementerio civil, bajo el precio tipo total de 12.000 pesetas.

Votaron en contra los Sres. Conde de Bernar, Dorado y Villanova.

12. Dar cumplimiento al art. 5.^º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de Septiembre de 1891, relativo á la construcción de un Cementerio municipal al Oeste de la población.

Votaron en contra los Sres. Dorado, Arredondo, Masip, Conde de Vilches, Villanova, Vidal, Ortiz de Pinedo, Diaz Padilla y Berrueco.

El Sr. Berrueco, en nombre de la Comisión, retiró el informe en que ésta proponía la aprobación de bases para conocer y determinar, en armonía con lo resuelto por la Superioridad, el derecho á enterramiento en los Cementerios de las sacramentales de San Isidro, San Justo, San Lorenzo y Santa María.

DE NUEVO DESPACHO.

Junta de Sres. Tenientes de Alcalde.

13. Acceder á la permuta de destinos solicitada por un Oficial de cuarta clase de la Administración de Consumos y otro de Tenencias de Alcaldía.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

14. Satisfacer, como minoración de los ingresos por Consumos consignados en el cap. IX, art. 4.^o del presupuesto vigente, el aumento de ciento por ciento en el cupo de la sal, dispuesto por el art. 5.^o de la ley de 30 de Agosto último.

Votaron en contra los Sres. Conde de Bernar, Marqués de Perales, Dorado, Berrueco, Villanova y Díaz Padilla.

15. Conceder el haber pasivo anual de 1.375 pesetas á una Maestra, jubilada, de las escuelas públicas de esta Corte.

16. Autorizar un crédito de 4.500 pesetas con cargo al capítulo XI «Imprevistos», para adquisición de desinfectantes.

17. Habilitar otro crédito de 2.500 pesetas con cargo al mismo capítulo para los gastos que originen las operaciones de quintas en los distritos de esta Capital. Votó en contra el Sr. Dorado.

18. Aprobar los estados de distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, por cuenta del presupuesto del interior.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

19. Aprobar los inventarios de material, propiedad de la Villa, de los servicios de limpiezas, riegos y pozos negros entregado á la Sociedad de Saneamiento, y requerir á ésta al pago inmediato de la suma de 32.600'60 pesetas, en que aquél ha sido valorado.

20. Desestimar la pretensión de la misma Sociedad relativa á que el Ayuntamiento se haga cargo de las dos bombas de vapor que, con anterioridad al actual contrato, prestaban el servicio de limpiezas de pozos negros.

El Sr. Presidente declaró retirado, por no hallarse suscripto por la mayoría de los Sres. Vocales de la Comisión que en el seno de ésta adoptaron el acuerdo, el dictamen relacionado con el reconocimiento e inclusión en el próximo presupuesto del crédito de 14.522'25 pesetas que la Sociedad de Saneamiento dejó de percibir de sus consignaciones en las dos últimas semanas del ejercicio próximo pasado.

21. Desestimar la renovación de licencia de la cabrería instalada en la calle de la Bola, núm. 11, y proceder á la clausura del establecimiento.

22. Conceder licencia para la explotación de un horno con destino á la cocción de pan, en la casa, núm. 9, de la calle de la Escuadra.

A petición del Sr. Villanova quedaron sobre la mesa dos informes proponiendo se autorice la apertura de una fundición de hierro con máquina de vapor en las calles del Ferrocarril, núm. 46 y Tarragona 6, y la de un Almacén de maderas, en la calle de Velázquez, núm. 34.

23. Autorizar, de conformidad con el art. 952 reformado de las Ordenanzas, la renovación de licencia para las carbonerías siguientes: Núñez de Arce, 4; Torrecilla del Leal, 11; travesía del Conde Duque, 10; Noviciado, 1; Reloj, 18; Leganitos, 23; Ferraz, 60; Acuerdo, 1; Buen Suceso, 15; Tres Peces, 25; Santa María, 10; Olmo, 34 duplicado; Sombrerería, 9; Santa María, 30; Salitre, 22 y 24; Mira el Sol, 6; San Eugenio, 3; Velas, 3; Embajadores, 51; Mesón de Paredes, 49; Magdalena, 1; Echegaray, 34; carretera de Toledo, 18; Mira el Sol, 11; carretera de Andalucía, 3; Dos Hermanas, 14; Sombrerete, 4; Peñón, 30; Sombrerete, 11 duplicado, y Miguel Servet, 8 provisional.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

24. Aprobar la distribución de la cifra de 10.000 pesetas que, para subvención á las Casas de Socorro, figura en el presupuesto actual, en la siguiente forma:

Palacio	1.400
Universidad.....	600
Centro	400
Hospicio.....	1.100
Buenavista	1.000
Congreso.....	400
Hospital.....	1.000
Inclusa.....	1.500
Latina	1.500
Audiencia	1.100
TOTAL.....	10.000

Votó en contra el Sr. Arredondo.

25. Celebrar subasta para contratar el arriendo del arbitrio de pasaje por el pontón de San Isidro durante la próxima romería, en precio tipo de 4.000 pesetas.

26. Admitir la dimisión á un Farmacéutico de la primera sección de la Casa de Socorro del distrito del Congreso, y anunciar concurso por término de diez días para la provisión de la vacante.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las siete y diez minutos de la tarde.

DISTRIBUCIÓN de fondos aprobada en la sesión precedente para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero y anteriores, por cuenta del presupuesto general de 1896-97.

Capítulos.		PESETAS.
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento.....	207.585'13
2. ^o	Policía de seguridad.....	123.560'21
3. ^o	Policía urbana y rural.....	230.095'28
4. ^o	Instrucción pública.....	93.963'43
5. ^o	Beneficencia.....	75.358'36
6. ^o	Obras públicas.....	304.419'47
7. ^o	Corrección pública.....	30.000
8. ^o	Montes.....)
9. ^o	Cargas.....	1.560.046'49
10. ^o	Obras de nueva construcción.....	32.000
11. ^o	Imprevistos.....	9.980'41
12. ^o	Resultas.....)
	TOTAL.....	2.667.008'78

INGRESOS que se consideran de probable realización, durante el mes de Febrero de 1897.

Capítulos.		PESETAS.
1. ^o	Propios.....	160.000
2. ^o	Montes.....	310
3. ^o	Impuestos.....	270.500
4. ^o	Beneficencia.....	500
5. ^o	Instrucción pública.....)
6. ^o	Corrección pública.....)
7. ^o	Extraordinarios.....	Artículos 1. ^o al 4. ^o Idem 5. ^o y 6. ^o —Arbitrios sobre artículos no gravados por el Estado y materiales de construcción.....
8. ^o	Resultas.....	92.900
9. ^o	Recursos legales para cubrir el déficit.....	Artículos 1. ^o , 2. ^o , 3. ^o y 5. ^o Idem 4. ^o —Consumos..... 1.700.480
10. ^o	Reintegros.....	1.000
	TOTALES.....	2.676.690

Orden del día para la sesión del 10 de Febrero.**ASUNTOS DE OFICIO.**

Comunicación del Sr. Concejal D. Benito Zozaya, solicitando quince días de licencia para asuntos propios.

Comunicación del mismo Sr. Concejal, rogando se le sustituya en el cargo de Vocal de la Comisión de quintas del distrito del Centro; y decreto de la Alcaldía Presidencia designando interinamente al Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.

Comunicación del Sr. Concejal D. José de la Presilla, interesando se le sustituya, por encontrarse enfermo, en la Comisión de quintas del distrito de Palacio; y decreto de la Alcaldía Presidencia, designado interinamente al Excmo. Sr. D. Pedro Martínez Luna.

Comunicación del Sr. Concejal D. Joaquín Ruiz Jiménez para que se le sustituya en la Comisión de quintas del distrito del Hospicio; y decreto de la Alcaldía Presidencia, designando interinamente al Sr. Conde de Bernar.

Comunicación del Gobierno civil, ordenando el abono de los haberes que se adeudan á una Maestra de las escuelas públicas, jubilada, ó la inclusión de suficiente crédito en el primer presupuesto que se forme.

Comunicación del Gobierno civil, recomendando la formación del presupuesto en tiempo oportuno para el exacto cumplimiento del art. 150 de la ley Municipal.

Comunicación del Gobierno civil, autorizando la ampliación de plazo para la solicitud de licencia de apertura de establecimientos, á que se refiere el art. 952 de las Ordenanzas Municipales.

Un traslado de residencia.

INFORMADOS POR LAS COMISIONES.**Sobre la mesa.**

Tercera. (*Familia Urbana*).—Proponiendo se autorice la instalación de una máquina de vapor en la platería establecida en la calle de Velázquez, esquina á la de Castelló; aprovechamiento de los residuos para la producción de luz eléctrica y tendido de cables aéreos.

DE NUEVO DESPACHO.

Segunda. (*Hacienda*).—Proponiendo la cancelación de los valores constituidos en depósito á responder del préstamo que el Montepio Municipal hizo al Excmo. Ayuntamiento para llevar á cabo el ensanche de la calle de Sevilla.

Proponiendo seis transferencias de créditos para los servicios de transportes de Vías públicas, mobiliario de los fielatós, manutención de acogidos en el depósito de mendigos, cuentas de farmacia para la Beneficencia municipal y personal facultativo de las Casas de Socorro.

Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el próximo presupuesto, de dos créditos á favor de dos Maestros de las escuelas públicas, para pago de indemnización por casa habitación.

Proponiendo el cambio de personalidad para el cobro de unos créditos por suministros.

CUARTA. (*Obras*).—Proponiendo la aprobación del presupuesto para obras de reparación en los locales de las Escuelas establecidas en la casa, número 15, de la costanilla de los Desamparados, propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

Proponiendo se acuerde el derribo, por ruinosa, de la casa, núm. 6, de la calle de la Cabeza y 13 de la de Jesús y María.

Proponiendo la aprobación del proyecto de rasantes presentado por el Sr. Ingeniero de Vías públicas para las casas, números 2 duplicado y 4, y 1 y 2 de la plaza de Santa Bárbara; anunciándolo en los periódicos oficiales.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja en los Cuatro Caminos, con fachada á la calle de Almansa (extrarradio).

Proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio de la casa, núm. 74, de la calle de Jacometrezo, que debe expropiarse para la prolongación de la calle de Preciados.

Sexta. (*Ensanche*).—Proponiendo la adjudicación de una parcela no edificable, procedente del antiguo camino de Canillas, á solares sitos en la manzana 232 del Ensanche.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación del edificio Asilo de niños pobres, en las calles de Santa Engracia y Bravo Murillo.

Octava. (*Mercados*).—Proponiendo un voto de gracias, por un servicio especial, en favor de tres vigilantes del Mercado de la plaza de la Cebada.

Proposiciones.

La del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, proponiendo reglas para el pronto despacho de los expedientes de renovación de licencias para establecimientos.

Madrid 6 de Febrero de 1897.—*El Secretario*, FRANCISCO RUANO.

JUNTA MUNICIPAL.

SESIÓN DE 12 DE ENERO DE 1897.—*Extracto*.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Joaquín Sánchez de Toca.—Asistieron los Sres Alonso Colmenares, Conde de Bernar, Berruco, Díaz Padilla, Drake de la Cerda, Fernández de la Cuadra, Fernández de la Vega, García de la Rassilla, Gil y Leceta, González Rojas, Masip, Megía, Marqués de Miraflores, Morán, Ortiz de Pinedo, Peña Costalago, Peño Carrero, Robledo Gómez, San Martín Guichot y Eslava, Marqués de San Saturnino, Duque de Sexto, Urbano, Valle, Conde de Vilches, Zúñiga, Carballais, Cassy, Charlo, Diaz Valero, Fernández Heredia, Granda, Muniesa, Nolla, Pérez Villamil, Sánchez (D. A.) y Viñuela.

Excusaron su asistencia por enfermos los Sres. Sabatér, Marqués de Perales y Villanova.

Se abrió á las tres y treinta y cinco minutos de la tarde, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Marqués de San Saturnino, Duque de Sexto, Cassy, Charlo, Pérez Villamil, Sánchez (D. A.) y Viñuela. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Diciembre último.

Fueron sancionados seis acuerdos del Excmo. Ayuntamiento.

El 1.^º: de 16 de Diciembre último, transfiriendo al capítulo VI, art. 3.^º, 100.000 pesetas del capítulo X, artículo 1.^º y 6.531'86 del capítulo II, art. 5.^º; al capítulo I, art. 2.^º 61.000 pesetas del capítulo II, art. 5.^º; y al 1.^º y 4.^º 18.626'81 del citado capítulo II, art. 5.^º y 31.323'19 del capítulo I, art. 2.^º

El 2.^º: de la misma fecha, concediendo el haber pasivo de 3.500 pesetas anuales á un Inspector, jubilado, de las Escuelas públicas.

El 3.^º: del 23 del mismo mes, concediendo el haber pasivo anual de 1.375 pesetas á una Maestra de las escuelas públicas.

El 4.^º: de la misma fecha que el anterior, disponiendo la celebración de subasta para contratar por tres años el suministro de petróleo para el alumbrado de las afueras, bajo el tipo de 0'90 pesetas litro.

Votó en contra el Sr. Díaz Valero.

El 5.^º: de igual fecha que los anteriores, disponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de aceite de oliva por término de tres años para los faroles de mano de los serenos de Villa, bajo el tipo de 1'25 pesetas litro.

El 6.^º: de 30 del citado mes de Diciembre, aprobando la proposición de convenio hecha por los representantes de la llamada «Sucesión Moreno» y las bases que constan insertas en el BOLETÍN del 10. de Enero último.

Votaron en contra los Sres. Díaz, Valero y Nolla.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 minutos de la tarde.

ALCALDÍA PRESIDENCIA.

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS.

Resultando que el Reglamento especial para el Resguardo del impuesto de Consumos de 29 de Septiembre de 1885, en su artículo 11 expresa los requisitos necesarios para el cargo de Cabo ó Vigilante de dicho Resguardo.

Considerando que si bien el mencionado Reglamento solo es aplicable cuando los consumos estén administrados directamente por la Hacienda, las disposiciones del referido artículo 11 del Reglamento son de tan notoria conveniencia para el buen régimen de la renta de Consumos, que urje declarar su inmediata aplicación para todo el personal del Resguardo de Consumos de esta Villa.

En su vista vengo en decretar lo siguiente:

Primero. Son requisitos necesarios para ser empleado en el Resguardo de Consumos:

1.^º Haber cumplido veinte años, y no exceder de los cincuenta.

2.^º Haber observado buena conducta moral, y ser de constitución sana y robusta, sin defecto físico que le inhabilita para el servicio.

3.^º No haber sido condenado por defraudación.

4.^º No tener en el término municipal directa ó indirectamente, tienda ni tráfico de especies sujetas al impuesto de Consumos, de su propiedad, ni de la de sus parentes dentro del segundo grado.

5.^º Saber leer y escribir y las cuatro primeras reglas de la aritmética.

Segundo. Los requisitos comprendidos en los tres primeros números del artículo anterior, que como todos los demás serán aplicables para los nombramientos que se hagan en lo sucesivo, no surtirán efecto para los que se hallen dentro del Resguardo á la publicación de este decreto.

Tercero. Los requisitos comprendidos en los párrafos cuarto y quinto del art. 1.^º serán aplicables á los individuos de nueva entrada y á los empleados en la actualidad; y en su virtud, todo Cabo ó Vigilante que tenga la causa de incompatibilidad que expresan dichos párrafos, será declarado cesante tan pronto como de ello tenga conocimiento esta Alcaldía.

Cuarto. La causa de incompatibilidad que expresa el

párrafo cuarto subsistirá para los actuales empleados del Resguardo de Consumos á quienes alcanzare al tiempo de ser nombrados, aun cuando el establecimiento lo traspasen después de la publicación de este decreto ó lo hayan traspasado dentro de los quince días anteriores á la misma.

Quinto. Para el cumplimiento de lo mandado en los artículos anteriores, la Visita de Consumos cuidará de averiguar quiénes son los empleados que tengan alguna causa de incompatibilidad, dando inmediatamente conocimiento á esta Alcaldía.—4 de Febrero de 1897.—*El Alcalde Presidente, JOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA.*

Bando.

HAGO SABER: Que, conforme preceptúa el artículo 63 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el domingo próximo 14, á las 7 de la mañana, se verificará en los distritos de esta Capital y locales que se expresan á continuación, el sorteo de los mozos alistados para el reemplazo del corriente año.

Lo que, en observancia del artículo 55 de dicha Ley y el 43 del Reglamento para su ejecución, se anuncia para conocimiento de los interesados, sus padres, tutores, parientes cercanos, apoderados ó personas de quien aquéllos dependan, á fin de que concurren á presenciar el acto, si lo estiman conveniente.—7 de Febrero de 1897.—*JOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA.*

Distrito de Palacio.—Barrios que comprende: Alamo, Amaniel, Argüelles, Bailén, Conde Duque, Florida, Leganitos, Platerías, Quiñones y Vergara.—Local donde se verificará el acto: calle de Felipe V, Conservatorio.

Distrito de la Universidad.—Barrios que comprende: Colón, Corredera, Daoiz, Dos de Mayo, Escorial, Estrella, Pez, Pizarro, Pozas y Rubio.—Local donde se verificará el acto: Plaza del Dos de Mayo, Escuela Modelo.

Distrito del Centro.—Barrios que comprende: Abada, Arenal, Bordadores, Descalzas, Espejo, Isabel II, Jacometrezo, Postigo, Puerta del Sol y Silva.—Local donde se verificará el acto: Tenencia de Alcaldía, Salud, núm 6, principal.

Distrito del Hospicio.—Barrios que comprende: Barco, Beneficencia, Colmillo, Chamberí, Desengaño, Fuencarral, Hernán Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Valverde.—Local donde se verificará el acto: calle de Fuencarral, 84, Hospicio.

Distrito de Buenavista.—Barrios que comprende: Alcalá, Almirante, Belén, Caballero de Gracia, Libertad, Montera, Plaza de Toros, Reina, Salamanca y San Marcos.—Local donde se verificará el acto: Pasaje de la Alhambra, calle de San Marcos, 37.

Distrito del Congreso.—Barrios que comprende: Angel, Carrera, Cervantes, Cortes, Cruz, Gobernador, Huertas, Lobo, Príncipe y Retiro.—Local donde se verificará el acto: Tenencia de Alcaldía, Costanilla de los Desamparados, 15.

Distrito del Hospital.—Barrios que comprende: Atocha, Ave María, Cañizares, Delicias, Ministriles, Olivar, Primavera, Santa Isabel, Torrecilla y Valencia.—Local donde se verificará el acto: calle de Atocha, 104 y 106, Colegio de San Carlos.

Distrito de la Inclusa.—Barrios que comprende: Cabestreros, Caravaca, Comadre, Embajadores, Encomienda, Huerta del Bayo, Peñón, Peñuelas, Provisiones y Rastro.—Local donde se verificará el acto: Tenencia de Alcaldía, Encomienda, 23, principal.

Distrito de la Latina.—Barrios que comprende: Aguas, Arganzuela, Calatrava, Cebada, Don Pedro, Humilladero, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Solana y Toledo.—Local donde se verificará el acto: calle de las Tabernillas, 6, Colegio de niños.

Distrito de la Audiencia.—Barrios que comprende: Carreras, Cava, Concepción, Constitución, Estudios, Juanelo, Progreso, Puente de Segovia, Puerta Cerrada y Segovia.—Local donde se verificará el acto: calle Imperial, 10, principal, salón de subastas.

COMISIONES.

Asuntos de nueva entrada al despacho.

DE LA 1.^a (Gobierno interior y Personal).

Instancia de un Oficial de la Secretaría solicitando, por causa de enfermedad, ser declarado cesante.

Se reunió el día 4.

DE LA 3.^a (Policía Urbana).—Enero 28.—Expediente de carbonería, San Miguel, 21.

Idem id.—Idem id., Aduana, 8.

Idem id.—Idem id., Piamonte, 11.

Idem id.—Idem id., Amor de Dios, 10.

Idem id.—Idem id., Pozo, 4.

Idem id.—Idem de empadronamiento de reses, calle de San Germán.

Idem id.—Idem para encerradero de cabras, Cabanilles, 2.

Idem id.—Idem para vaquería, calle de Espronceda.

Idem 30.—Idem sobre adopción de un aparato de seguridad para carruajes.

Idem id.—Idem de carbonería, Portillo, 15.

Idem id.—Idem, San Cipriano, 7.

Idem id.—Idem, Juanelo, 27.

Idem id.—Idem, San Vicente Baja, 45.

Idem id.—Idem, Tarragona, 5.

Idem id.—Idem, Torija, 8.

Idem id.—Idem, Quintana, 3.

Idem id.—Idem, Calvo Asensio, 10.

Idem id.—Idem, Conde Duque, 4.

Idem id.—Idem, Factor, 8.

Febrero 1.—Idem, Reina, 14.

Idem id.—Idem, Olmo, 12.

Idem id.—Idem, Reina, 39.

Idem id.—Idem, Barcelona, 10.

Idem id.—Idem, San Cipriano, 2.

Idem id.—Idem, Recoletos, 9.

Idem id.—Idem, Ronda de Segovia, 4.

Idem id.—Idem, Marqués de Urquijo, 23.

Idem id.—Idem, Campomar, 4.

Idem id.—Idem, Jardines, 6.

Febrero 3.—Idem, Amparo, 56 y 67.

Idem id.—Idem, Barbieri, 8.

Idem id.—Idem, San Gregorio, 31.

Idem id.—Idem, Ferrocarril, 10.

Idem id.—Idem, San Lucas, 6.

Idem id.—Idem, Reina, 22.

Idem id.—Idem, Maldonadas, 7.

Idem id.—Idem, Cervantes, 2.

Idem id.—Idem, Ave María, 52.

Idem id.—Idem, Torres, 3.

Idem id.—Idem, Federico Madrazo, 13.

Idem id.—Idem, Ronda Toledo, 28.

Idem id.—Vaquería, Paz, 7.

Idem id.—Fábrica de electricidad, calle del Pacífico.

Se reunió los días 30 de Enero y 1.^o de Febrero.

DE LA 4.^a (Obras).—Enero 29.—Exención de derechos por un puntal colocado en la calle de Jesús y María, 26.

Febrero 3.—Reparaciones, Pez, 46.

DE LA 5.^a (Beneficencia).—Enero 29.—Oficio del Sr. Gobernador civil, concediendo excepción de subasta para el suministro de garbanzos á los pobres socorridos por las Juntas de distrito de la Beneficencia Municipal.

Idem id.—Idem id. id. para el de toeino á id. id. id.

Febrero 1.—Instancia de varios vecinos del puente de Toledo solicitando la instalación de una sucursal de la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

Idem id.—Expediente para el suministro, por concurso, de menestra y utensilio para el primer Asilo de San Bernardino hasta fin del presente año económico.

Idem. id.—Idem id. id. de los mismos artículos para el segundo y tercero id. durante igual periodo.

Idem. id.—Idem id. id. de pan á los mismos Asilos segundo y tercero durante id. id. id.

Idem 4.—Comunicación del Gobierno civil, concediendo excepción de subasta para el suministro de aparatos ortopédicos á los enfermos que son asistidos por la Beneficencia Municipal.

No ha sido citada la Comisión.

DE LA 6.^a (Ensanche).—Enero 30.—Denuncia de la casa, núm. 13, calle de Sagunto, por no tributar con arreglo á su renta.

Febrero 4.—Instalación de acera en la calle de Don Diego de León para facilitar el acceso al barrio de la Guindalera.

Arreglo del empedrado de la calle de Martín de Vargas. Construcción de una casilla y vallado de solar en la calle de Soria.

Expropiación de terrenos en la cuesta de las Descargas. Construcción de una chimenea en el edificio, núm. 6, de la calle de O'Donnell.

Presupuesto adicional al ordinario del Ensanche de 1985-96.

Citada el 30 de Enero para el dia 1.^o de Febrero, no se reunió por falta de número.

DE LA 7.^a (Consumos).—Expediente, á instancia de la fábrica de bujías *La Iberia*, solicitando el abono de las primeras materias invertidas en productos elaborados, exportados en 1894-95.

Idem á oficio de la Comisión 8.^a, proponiendo la variación del sistema para el adeudo de las carnes.

Idem id. de la Administración de Consumos, consultando acerca de la achicoria peninsular.

Idem á instancia en solicitud de devolución de diferencias satisfechas por la introducción de quesos extranjeros.

Idem instruído por exceso de 27 gallinas en un despacho del fielato del Norte.

Idem promovido por D. Marcelino Sánchez, reclamando devolución de pesetas satisfechas de más en un despacho de vino.

Idem promovido por varios industriales de la zona de Segovia, solicitando devolución del 50 por 100 de los derechos satisfechos en el Matadero por carnes consumidas en la zona.

Instancia de varios industriales de Chamberí y Vallehermoso, solicitando se obligue á usar bonos para las pequeñas unidades; y que el fielato de Bilbao se coloque en punto más próximo al radio.

Consulta formulada por el fielato del Mediodía, sobre clasificación de una especie.

Expediente por intervención de 30 quintales de hulla en el fielato Imperial, el dia 23 de Diciembre último.

Idem á oficio de Contaduría, reclamando un expediente de intervención de reses lanares en la Casa de Campo.

Citada la Comisión para el dia 3, no se reunió. Se ha hecho nueva convocatoria para el dia 4.

DE LA 9.^a (Espectáculos y festejos).—Proposición de varios Sres. Concejales para que en el próximo presupuesto se consigne cantidad para pensionar, por tres años, á dos músicos hijos de Madrid, y de la clase de Maestros compositores, para perfeccionar en el extranjero sus estudios.

No fué citada.

DE LA 11.^a (Cementerios).—Enero 29.—Pliegos de condiciones formulados por la Dirección facultativa de los Cementerios y por la Secretaría, para el suministro, por subasta, de cal cáustica para los enterramientos que se verifiquen durante el año de 1897-98.

Febrero 4.—Comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación revocatoria de la providencia gubernativa que autorizó á la Sacramental de San Justo para ejecutar obras en su Cementerio.

Se reunió la Comisión el dia 29 de Enero.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD.

Enero 29.—Instancia de D. José Pérez Ortiz, solicitando permiso para aumento de reses en la vaquería sita en la calle de Serrano, núm. 76.

Citada para el sábado, 6 de Febrero.

SECRETARÍA.

Licencias expedidas desde el 29 de Enero al 3 de Febrero.

Por el Negociado 3.^a (Policía Urbana).—Para tostar café, Desengaño, frente al 7.
Barbería, Silva, 22.

Tienda de turrones, Alcalá, 37.
 Zapatería, Ferraz, 15.
 Idem, Magdalena, 5.
 Carbonería, Ventosa, 3.
 Idem, Vergara, 7.
 Idem, Calderón de la Barca, 2.
 Idem, Don Martín, 14.
 Idem, Rey Francisco, 9.
 Idem, Palma baja, 66.
 Idem, Palma baja, 67.
 Idem, San Dimas, 7.
 Idem, Río, 6, 8 y 10.
 Idem, Manzana, 19.
 Idem, Reyes, 25.
 Idem, Dos Amigos, 6.
 Idem, Mendizábal, 29.
 Idem, Princesa, 33.
 Idem, Academia, 5.
 Idem, Humilladero, 27.
 Tienda de vinos, Cruz, 12.
 Tienda de semillas, Cava alta, 6.
 Carnicería, Preciados, 29.
 Carbonería, Ave María, 30.
 Idem, Argumosa, 15.
 Idem, Ronda de Atocha, 12.
 Idem, Bastero, 18.
 Idem, Carnero, 11.
 Idem, Calatrava, 14 y 16.
 Idem, Paseo Embajadores, 2.
 Idem, León, 32.
 Idem, Lope de Vega, 17.
 Idem, Méndez Alvaro, 16.
 Idem, Mira el Río alta, 11.
 Idem, Paloma, 8.
 Idem, San Juan, 42 y 44.
 Idem, San Juan, 29.
 Idem, San Agustín, 16.
 Idem, Carrera San Francisco, 8.
 Idem, Santos, 8.
 Idem, Zorrilla, 2.
 Puestos de la Ribera de Curtidores, números 244 y 246.
 Puesto en ambulancia, de piedras volcánicas.
 Taller de cubero, Trajineros, 40.
 Escritorio público, Serrano, 36.
 Carbonería, Postigo San Martín, 14.
 Frutería, Huertas, 53.
 Farmacia, Santa Catalina, 12.
 Colegio, Santa Isabel, 28.
 Tienda de tejidos, Tudescos, 2.
 Tienda de ropas, Desengaño, 17.
Por el Negociado 4º (Obras).—Construcción de nueva planta, camino bajo de San Isidro.
 Idem de pozo negro, carretera de Andalucía, 4.
 Reformas, obras interiores, Ceres, 21 y 23.
 Idem id., Mayor, 6.
 Idem id., Arenal, 19, 21 y 23.
 Idem id., plaza del Duque de Alba, 2.
 Idem id., Lope de Vega, 47.
 Idem sustituir medianerías, Chinchilla, 3.
 Idem id., pares de armadura, San Blas, 2.

Por el Negociado 6º (Ensanche).—Para establecer un paso de carros á una finca sita en la Ronda de Vallecas.
 Idem alquilar la casa, núm. 30 de la calle de Goya.
 Idem id. el hotel sito en la calle de Lagasca, esquina á Don Diego de León.
 Idem pintar portada, Carranza, núm. 12.

Por la oficina de Alumbrado público, desde el 25 al 31 de Enero.

Gas.

Calle del Salitre, 30; Santa Teresa, 10; Quiñones, 11; Magallanes, 11; Valverde, 14; Jovellanos, 8; Lavapiés, 60; Marqués de la Ensenada, 6; Peñón, 16; Espíritu Santo, 7; Santa Engracia, 100; Fuencarral, 129; Torrecilla del Leal, 2.

Luz eléctrica.

Calle del Colmillo, 8; Carrera de San Francisco, 17; Tuán, 23; Hita, 5; Valverde, 31; Embajadores, 26; Valverde, 3 cuadruplicado; Manzanares, 5 y 7; Hermosilla, 2'; Ayala, 16; Alcalá, 104; Velázquez, 37; Ayala, 15; Goya, 18; Velázquez, 40; Ayala, 13; Reyes, 9; Valverde, 14.

SUBASTAS.

Para el 11 de Febrero á las 3 de la tarde.

Venta de los materiales resultantes del derribo de la casa, números 93 y 95 de la calle de Alcalá.

Tipo 19.394'36 pesetas.

Fianza previa 969'71 pesetas.

Idem definitiva 1.939'43

Para el día 11 de Marzo á las 3 de la tarde.

Arriendo del arbitrio municipal establecido como derecho de pasaje por el pontón de San Isidro durante la próxima romería.

Tipo 4.000 pesetas.

Fianza previa 200 pesetas.

Idem definitiva 400 pesetas.

Para el día 13 de Marzo á las 3 de la tarde.

Construcción de sepulturas en el Cementerio Civil del Este.

Pesetas.

Metro cúbico de desmonte.....	1'49
Idem id. de vaciado.....	2'16
Idem id. de fábrica de ladrillo.....	29'49
Fianza previa 600 pesetas.	
Idem definitiva 1.200 pesetas.	

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para estas subastas se hallan de manifiesto en el Negociado 8º de esta Secretaría, de 1 á 3 de la tarde, todos los días no feriados, hasta el del remate.—Madrid 4 de Febrero de 1897.—
El Secretario, FRANCISCO RUANO.

CONTADURÍA.

ARQUEO verificado en la Tesorería Municipal el día 30 de Enero de 1897, de los fondos del interior.

SRES. CONCURRENTES.—Exmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca, Alcalde Presidente.—Exmo. Sr. D. José Alonso Colmenares, Procurador Síndico.—D. Rafael Salaya y Toro, Contador.—D. Manuel de Castro y Alvarez, Tesorero.

EXTRACTO DEL ACTA.

METÁLICO.

CLASIFICACIÓN.	PESETAS.	SITUACIÓN.	PESETAS.
Presupuesto en ejercicio.....	1.469.723'64	Banco de España c c	1.979.343'95
Fondos especiales.—Escuelas.....	231'31	Listas de jornales y formalización de deuda..	8.333
Idem id.—Sist.....	62.842'32	En c / billetes	42.350
Depósitos gubernativos	420.670'15	Idem plata.....	22
Idem judiciales.....	51.786'04	Idem bronce.....	2.750'37
Idem fianzas	27.545'86		
TOTAL.....	2.032.799'32	TOTAL IGUAL.....	2.032.799'32

VALORES.

CLASIFICACIÓN.	PESETAS.	SITUACIÓN.	PESETAS.
Del Exmo. Ayuntamiento.....	251.815'94		
Depósitos gubernativos.....	140.946'68		
Idem judiciales.....	42.715'63		
Idem fianzas.....	427.663'70		
TOTAL.....	863.141'95	TOTAL IGUAL.....	863.141'95

El Alcalde, JOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA.—El Síndico, JOSÉ ALONSO COLMENARES.—El Contador, RAFAEL SALAYA.—El Tesorero, MANUEL DE CASTRO.

ENSANCHE.

ARQUEO verificado en la Tesorería Municipal el día 30 de Enero de 1897, de los fondos del Ensanche.
SRES. CONCURRENTES.=Exmo Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca, Alcalde Presidente.=Exmo. Sr. D. José Alonso Colmenares, Procurador Sindico.=D. Rafael Salaya y Toro, Contador.=D. Manuel de Castro y Alvarez, Tesorero.

EXTRACTO DEL ACTA.

CLASIFICACIÓN.	PESETAS.	SITUACIÓN.	PESETAS.
Presupuesto en ejercicio de 1896-97.....	3.223.106'71	En el Banco de España.....	3.250.977'65
Depósitos gubernativos.....	31.672'64	En billetes.....	3.800
TOTAL.....	3.254.779'35	En plata.....	1'50
		En cobre.....	0'20
		TOTAL IGUAL.....	3.254.779'35

El Alcalde, JOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA.—El Síndico, JOSÉ ALONSO COLMENARES.—El Contador, RAFAEL SALAYA.—El Tesorero, MANUEL DE CASTRO.

DETALLE por artículos de las cantidades figuradas en la Liquidación del Presupuesto de 1895-96, publicada en el número 5.º de este BOLETÍN como Créditos del Presupuesto de ingresos no liquidados, Exceso de ingresos liquidados sobre los presupuestos, y Créditos del Presupuesto de gastos no invertidos.

GASTOS.

Capítulo.	Artículo.	TÍTULO DEL ARTÍCULO.	CRÉDITOS no invertidos. — Pesetas.	TÍTULO DEL ARTICULO.		CRÉDITOS no invertidos. — Pesetas.
				Capítulo.	Artículo.	
1.º	1.º	Sueldos de empleados.....	37.811'57	1.º	Suma anterior.....	404.767'54
	2.º	Gastos del Ayuntamiento.—Material	37.423'08	2.º	Personal de Instrucción primaria...	1.947'43
	3.º	Suscripciones	260'10	3.º	Material de Escuelas.....	49.755'27
	4.º	Conservación y reparación de efectos y mobiliario	16.640'71	4.º	Alquileres de edificios para Escuelas	24.458'81
	5.º	Quintas.....	153'10	5.º	Prémios y subvenciones.....	144.313'79
	6.º	Eleciones	79'18	6.º	Gastos generales de Beneficencia...	721'82
	7.º	Gastos de representación	184'99	7.º	Auxilios benéficos.....	186'50
	8.º	Alquileres de edificios	1.596'21	8.º	Socorro y conducción de pobres transeúntes	Subvenciones á establecimientos benéficos
	9.º	Gratificaciones.....	0'12	9.º	Fontanería y Alcantarillas.....	3.000
	10.º	Alcaldías y Tenencias.....	1.435'49	10.º	Entretenimiento de Mataderos.....	460'64
2.º	1.º	Guardia municipal.....	16.488'39	11.º	Talleres municipales.....	251.159'09
	2.º	Equipo y vestuario de la Guardia municipal.....	"	12.º	Cárcel del partido.....	13.608'38
	3.º	Seguro de incendios y de accidentes.	1	13.º	Montes.....	64.671'45
	4.º	Socorro de incendios y salvamento.	121.250'96	14.º	Censos corrientes.....	215'08
	5.º	Gastos generales de Policía Urbana.	2.075	15.º	Censos atrasados	1.430'12
	6.º	Alumbrado.....	2.427'46	16.º	Funciones religiosas y festejos.....	1.732'95
	7.º	Limpiezas	"	17.º	Pensiones	23.262'42
	8.º	Arbolado.....	96.186'74	18.º	Intereses y amortización de empréstitos	1.302.236'13
	9.º	Mercados y puestos públicos.....	241'68	19.º	Créditos reconocidos	107'45
	10.º	Mataderos	3.287'52	20.º	Subvenciones y compromisos varios	617.291'40
3.º	11.º	Cementerios	65.153'95	21.º	Expropiaciones	328.114'06
	12.º	Deslinde y amojonamiento.....	1.000	22.º	Litigios	170'74
	13.º	Laboratorio químico, Gabinete micrográfico é Inspección de subsistencias.....	1.070'29	23.º	Contingente para gastos provinciales	106.703'08
	14.º			24.º	Contribuciones é Impuestos	88.420'49
	15.º			25.º	Encabezamiento de Consumos	"
	16.º			26.º	Obras por subasta de nueva construcción	25.111'57
	17.º			27.º	Obras de nueva construcción por administración	2.869'07
	18.º			28.º	Gastos imprevistos	18.753'35
	19.º			29.º	Obligaciones de presupuestos cerrados	162.252'33
	20.º				TOTAL.....	3.938.925'21
		Suma y sigue.....	404.767'54			

INGRESOS.

Capítulo.	Artículo.	TITULO DEL ARTICULO.	CREDITOS		EXCESOS de ingresos liquidados sobre los presupuestos.
			no liquidados.	Pesetas.	
	1. ^o	Producto de fincas y censos (1).....	1.990.949'37	"	
	2. ^o	Intereses de inscripciones intransferibles.....	"	"	
1. ^o	3. ^o	Acciones del Banco de España.....	"	"	
	4. ^o	Aprovechamientos comunales (2).....	23.500	"	
	1. ^o	Productos de hierbas y pastos.....	2.051'60	"	
2. ^o	2. ^o	Mondas y limpias de árboles.....	1.000	"	
	1. ^o	Pesas y medidas.....	"	"	
	2. ^o	Puestos públicos.....	23.894'43	"	
	3. ^o	Mataderos.....	10.999'45	"	
	4. ^o	Cementerios.....	450	"	
	5. ^o	Aguas.....	6.215'13	"	
	6. ^o	Licencias para construcciones y obras menores.....	42.988'86	"	
	7. ^o	Coches de plaza.....	4.042'33	"	
	8. ^o	Certificaciones.....	1.218	"	
	9. ^o	Establecimientos públicos.....	17.149'09	"	
3. ^o	10.	Multas.....	8.928'15	"	
	11.	Canalones y bajadas de aguas.....	1.600'02	"	
	12.	Ganado de lujo y velocípedos.....	69.013'76	"	
	13.	Ganado y carros de transporte, ómnibus y tranvías.....	17.603'86	"	
	14.	Perros.....	"	11.003'34	
	15.	Sello municipal.....	108.556	"	
	16.	Vía pública (3).....	263.654'35	"	
	17.	Espectáculos públicos.....	10.870'26	"	
	1. ^o	Ingresos propios de los establecimientos de Beneficencia.....	2.921'11	"	
4. ^o	2. ^o	Aumentos y alteraciones de los ingresos de Beneficencia.....	2.085	"	
5. ^o	Unio.	Instrucción pública.....	"	"	
6. ^o	Unio.	Corrección pública.....	"	"	
	1. ^o	Legados, donativos y mandas.....	4.913	"	
	2. ^o	Eventuales e imprevistos (4).....	19.989'42	"	
	3. ^o	Cesión del terreno de la vía pública.....	29.341'92	"	
7. ^o	4. ^o	Policía Urbana.....	11.530'55	"	
	5. ^o	Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	909.920'40	"	
	6. ^o	Arbitrios sobre materiales de construcción y de diversas especies.....	6.168'28	"	
	1. ^o	Existencia en 31 de Diciembre.....	"	397.300'44	
8. ^o	2. ^o	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....	"	728.210'17	
	1. ^o	Recargo en la contribución de inmuebles.....	81.532'15	"	
	2. ^o	Recargo en la contribución de subsidio.....	91.664'91	"	
9. ^o	3. ^o	Recargo en el impuesto de carroajes de lujo.....	66.445	"	
	4. ^o	Recargo en el impuesto de consumos.....	1.614.965'77	"	
	5. ^o	Recargo en el impuesto de cédulas personales.....	95.605'52	"	
	1. ^o	Reintegro de pagos indebidos.....	5.000	"	
10. ^o	2. ^o	Reintegro de pagos por varios conceptos (5).....	221.249'67	"	
		TOTALES.....	5.768.047'36	1.136.518'95	

OBSERVACIONES.

(1) En el art. 1.^o del cap. I, existe presupuesto 2.029.046'86 pesetas, como ingreso por *renta de solares propiedad de la Villa*, venta que no se ha efectuado en este ejercicio.

(2) El importe del art. 4.^o del cap. I, corresponde al ingreso que se ha supuesto realizable por *aprovechamiento de las arenas del cauce del río Manzanares* (24.250 pesetas), por cuyo concepto solo se han ingresado 750 pesetas.

(3) En el art. 16 del cap. III, figuran presupuestas 24.000 pesetas, como ingreso por *licencias de revendedores de billetes de espectáculos públicos*, de las que se han realizado 8.975 pesetas; asimismo se comprenden en este artículo por licencias de *paradas de coches tranvías*, 30.000 pesetas, que no se han realizado; como *producto por las obras que en la apertura de calas se realicen por los operarios del ramo de Vías públicas*, 100.000 pesetas, de las que se han liquidado 24.496'52 pesetas, y por el *arbitrio sobre el vallado obligatorio*, se presupuestan 145.500 pesetas, de las que solo se han liquidado 12.740'35 pesetas; arrojan solo estos cuatro conceptos 253.288'13 pesetas, como ingresos no liquidados.

(4) En el art. 2.^o del cap. VII, figuran comprendidas 30.000 pesetas, que se calcularon realizables por *aprovechamiento de los derribos de fincas que se adquieran para el ensanche de la vía pública ó apertura de calles y por ingresos imprevistos*, y solo se han realizado por estos conceptos 16.322'49 pesetas.

(5) En el art. 2.^o del cap. X, figuran comprendidas 150.000 pesetas, como ingreso de la Compañía de los caminos de hierro del Norte, en compensación de los gastos ocasionados por la traslación de la casa de máquinas elevadoras de aguas de la fuente de la Reina, y 70.243'66 pesetas por diferencia entre lo consignado en el Presupuesto de gastos para contingente provincial y lo repartido para esta atención, partidas ambas que no se han formalizado.

RESUMEN COMPARATIVO.

Créditos del presupuesto	Consignado en el estado de liquidación....	"	3.938.925'21
degastos no invertido...	Importe de los consignados en relación por artículos.....	"	3.938.925'21
<i>Igual.</i>			
Consignado en el estado de liquidación....	5.757.039'02		
Figurado de menos por existir exceso de ingresos liquidados sobre los presupuestos en el art. 14 del capítulo III, y no aparecer en el estado de liquidación por hacerse la comparación de créditos por capítulos.....			
Importe de los consignados en la relación por artículos.....	"	5.768.047'36	
<i>Igual.</i>			
Consignado en el estado de liquidación....	1.125.510'61		
Figurado de menos el exceso de ingresos liquidados sobre los presupuestos en el citado art. 14, del capítulo III.....			
Importe de los consignados en la relación por artículos.....	"	1.136.518'95	
<i>Igual.</i>			

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del Presupuesto de 1896-97

INGRESOS.

CAPÍTULOS.	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS.	INGRESOS FORMALIZADOS.		
		Hasta el 25 de Enero de 1897. — PESETAS.	Del 26 al 30 de Enero de 1897. — PESETAS.	TOTAL de ingresos hasta 30 Enero 1897. — PESETAS.
1. ^o Propios.....	2.700.247'59	383.797'57	32.746'51	416.544'08
2. ^o Montes	5.500	305'95	"	305'95
3. ^o Impuestos.....	2.260.291	898.473'58	31.830'23	930.303'81
4. ^o Beneficencia.....	43.355'50	5.160'04	125	5.285'04
5. ^o Instrucción pública.....	"	"	"	"
6. ^o Corrección pública.....	254'50	"	"	"
7. ^o Extraordinarios.....	2.302.955	867.901'97	14.415'63	882.317'60
8. ^o Resultas.....	30.000	587.041'54	6.277'38	593.318'92
9. ^o Recursos legales para cubrir el déficit.....	22.712.500	12.161.864'64	382.639'42	12.544.504'06
10. ^o Reintegros.....	167.093'97	2.877	46'10	2.923'10
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	30.222.197'56	14.907.422'29	468.080'27	15.375.502'56
	"	17.939'66	1.248'53	19.188'19
<i>Total de ingresos formalizados..</i>	<i>30.222.197'56</i>	<i>14.925.361'95</i>	<i>469.328'80</i>	<i>15.394.690'75</i>

PAGOS.

CAPÍTULOS.	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS.	PAGOS EJECUTADOS.		
		Hasta el 25 de Enero de 1897. — PESETAS.	Del 26 al 30 de Enero de 1897. — PESETAS.	TOTAL de pagos hasta 30 Enero 1897. — PESETAS.
1. ^o Gastos del Ayuntamiento.....	2.521.021'50	1.230.757'61	185.300'66	1.422.058'27
2. ^o Policía de seguridad.....	1.564.859'43	639.027'30	67.271'49	706.298'79
3. ^o Policía urbana y rural.....	2.811.143'78	1.307.944'49	30.463'80	1.338.408'29
4. ^o Instrucción pública.....	1.145.561'25	442.501'43	62.199'78	504.701'21
5. ^o Beneficencia.....	937.800'44	413.952'77	56.204'41	470.157'18
6. ^o Obras públicas.....	2.509.025'50	1.392.068'05	33.224'49	1.425.292'54
7. ^o Corrección pública.....	400.000	217.500	"	217.500
8. ^o Montes	"	"	"	"
9. ^o Cargas.....	17.660.590'66	6.635.387'08	1.031.641'72	7.667.028'80
10. ^o Obras de nueva construcción.....	152.430	"	"	"
11. ^o Imprevistos.....	119.765	15.514'75	656'25	16.171
12. ^o Resultas.....	400.000	970'86	"	970'86
Pagos por devoluciones de ingresos.....	30.222.197'56	12.301.624'34	1.466.962'60	13.768.586'94
	"	141.778'07	14.602'10	156.380'17
<i>Total de pagos formalizados..</i>	<i>30.222.197'56</i>	<i>12.443.402'41</i>	<i>1.481.564'70</i>	<i>13.924.967'11</i>

BALANCE.

	PESETAS.	PESETAS.
Ingresos realizados.....	15.375.502'56	
Idem devueltos.....	156.380'17	
	"	15.219.122'39
Idem líquidos.....		
Pagos ejecutados.....	13.768.586'94	
Idem reintegrados.....	19.188'19	
	"	
Idem líquidos.....		13.749.398'75
<i>Existencias en Tesorería.....</i>		<i>1.469.723'64</i>

ENSANCHE.

INGRESOS y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto de 1896-97, hasta el día 31 de Enero de 1897.

INGRESOS.

CAPÍTULOS.	CRÉDITOS presupuestos para 1896-97.	INGRESOS FORMALIZADOS.		
		Hasta 25 de Enero de 1897.	Desde el 26 al 31 de Enero de 1897.	TOTAL
1. ^o Contribuciones y recargos.....	2.039.674'24	486.259'82	494.901'92	981.161'74
2. ^o Venta de terrenos.....	5.000	»	»	»
3. ^o Subvención del Ayuntamiento.....	100.000	6.795	»	6.795
4. ^o Sobrante en Caja de ejercicios anteriores.....	2.406.100'83	2.977.356'22	»	2.977.356'22
	4.550.775'07	3.470.411'04	494.901'92	3.965.312'96
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	2'25	»	2'25
	4.550.775'07	3.470.413'29	494.901'92	3.965.315'21

PAGOS.

CAPÍTULOS.	CRÉDITOS autorizados para 1896-97.	PAGOS EJECUTADOS.		
		Hasta 25 de Enero de 1897.	Desde el 26 al 31 de Enero de 1897.	TOTAL.
1. ^o Personal.....	175.884'32	90.057'26	13.725'49	103.782'75
2. ^o Material de oficinas.....	23.500	13.125	»	13.125
3. ^o Personal para los servicios municipales.....	667.285'45	207.818	7.806	215.624
4. ^o Material para id. id.....	2.414.569'37	283.243'18	36.220'58	319.463'76
5. ^o Pagos á la Hacienda pública.....	176.563'37	39.940'84	39.940'85	79.881'69
6. ^o Gastos judiciales.....	10.000	»	»	»
7. ^o Cédulas amortizables.....	987.782'50	8.250	1.375	9.625
8. ^o Obligaciones escrituradas.....	39.190'06	»	»	»
9. ^o Reintegros.....	35.000	»	»	»
10. ^o Imprevistos.....	15.000	»	»	»
	4.544.775'07	642.434'28	99.067'92	741.502'20
Pagos por devolución de ingresos.....	»	706'30	»	706'30
	4.544.775'07	643.140'58	99.067'92	742.208'50

BALANCE.

	PESETAS.	PESETAS.
Ingresos realizados.....	3.965.312'96	»
Idem devueltos.....	706'30	»
	»	»
Idem líquidos.....	741.502'20	3.964.606'66
Pagos ejecutados.....	2'25	»
Idem reintegrados.....	»	»
	»	»
Idem líquidos	»	741.499'95
	»	»
Existencia en Tesorería.....		3.223.106'71

Madrid 1.^o de Febrero de 1897.—El Contador, RAFAEL SALAYA.

DEUDA MUNICIPAL.

Señalamiento de pagos acordados por el Excmo. Sr. Alcalde para el mes de Febrero actual.

Día 11.

DEUDA DE SISAS.

Nacionales: carpetas números 49 á 53.

Municipales: idem núm. 23.

EMPRÉSTITO DE 1861.

Cupón núm. 4: carpetas números 105 á 125.

EMPRÉSTITO DE 1868.

Cupón núm. 28: carpetas números 1.677 á 1.920.

Día 15.

DEUDA DE SISAS.

Nacionales: carpetas números 54 á 57.

Municipales: idem núm. 24.

EMPRÉSTITO DE 1861.

Cupón núm. 4: carpetas números 126 á 146.

EMPRÉSTITO DE 1868.

Cupón núm. 28: carpetas números 1.921 á 2.165.

El Contador, RAFAEL SALAYA.

ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS.

ESTADO de la recaudación de consumos en la semana del 28 de Enero al 3 de Febrero de 1897, ambos inclusive, comparada con iguales días de 1896.

ZONA NORTE.

FIELATOS.	RECAUDADO en 1897. — Pesetas.	RECAUDADO en 1896. — Pesetas.	MAS en 1897. — Pesetas.	MENOS en 1897. — Pesetas.
Norte.....	62.852'79	85.223'96	»	22.371'17
Florida.....	1.433'72	2.855'91	»	1.422'19
Bilbao.....	9.528'50	10.354'16	»	825'66
Aragón.....	9.017'88	9.432'21	»	414'33
Arganda.....	2.246'77	2.407'61	»	160'84
TOTALES.....	85.079'66	110.273'85	»	25.194'19
Diferencia.....				25.194'19

ZONA SUR.

FIELATOS.	RECAUDADO en 1897. — Pesetas.	RECAUDADO en 1896. — Pesetas.	MAS en 1897. — Pesetas.	MENOS en 1897. — Pesetas.
Valencia.....	14.339'27	10.805'70	3.533'57	»
Mediodía.....	143.948'16	154.210'78	»	10.262'62
Ciudad Real.....	17.608'41	12.514'17	5.094'24	»
Toledo.....	18.742'83	19.436'98	»	694'15
Imperial.....	4.152'21	5.827'36	»	1.675'15
Segovia.....	10.090'99	9.515'94	575'05	»
TOTALES.....	208.881'87	212.310'93	9.202'86	12.631'92
Diferencia.....				3.429'06

	RECAUDADO en 1897. — Pesetas.	RECAUDADO en 1896. — Pesetas.	MAS en 1897. — Pesetas.	MENOS en 1897. — Pesetas.
Correos (Sección).....	538'92	2.530'26	»	1.991'34
Matadero de vacas.....	84.403'42	85.455'53	»	1.052'11
Idem de cerdos.....	55.684'60	50.637'90	5.046'70	»

RESUMEN GENERAL DE LA SEMANA.

	FIELATOS.	MATADEROS.	TOTALES.
Recaudado del 28 de Enero al 3 de Febrero de 1897.....	294.500'45	140.088'02	434.588'47
Idem id. id. de 1896.....	325.115'04	136.093'43	461.208'47
Diferencia en 1897.....	{ Más..... Menos.....	{ 3.994'59 »	{ » 26.620

ESTADO demostrativo de los valores obtenidos por Consumos, desde 1.^o al 3 de Febrero ambos inclusive, de 1897 y su comparación con igual período de 1896.

	FIELATOS.	MATADEROS.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas	Pesetas.
Recaudado en 1897...	125.415'86	61.073'15	186.489'01
Idem en 1896.....	133.343	58.464'05	191.807'05
En 1897... Recaudado más.	"	2.609'10	"
En 1897... Idem menos..	7.927'14	"	5.318'04

Resumen de la recaudación obtenida en el mes de Enero de 1897 y su comparación con igual período del año anterior.

FIELATOS.	PESETAS.	EN ALZA.	EN BAJA.
		Pesetas.	Pesetas.
Toledo.....	63.587'13	3.071'24	"
Segovia.....	51.244'13	6.103'64	"
Norte.....	259.067'64	"	39.742'34
Florida.....	9.825'94	"	1.606'87
Bilbao.....	41.743'54	"	308'96
Aragón.....	40.027'98	839'18	"
Valencia.....	69.841'30	18.038'60	"
Mediodía.....	590.522'92	"	57.029'26
Ciudad Real.....	60.279'42	"	1.921'38
Imperial.....	18.252'11	"	6.039'59
Arganda.....	17.821'89	5.418'15	"
Correos.....	2.937'72	"	1.900'23
Matadero de vacas.....	397.065'04	11.124'97	"
Idem de cerdos.....	252.395'85	"	4.453'40
Total.....	1.874.612'61	44.595'78	113.002'03
FIELATOS.	MATADEROS.	TOTAL.	
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Recaudado en Enero de 1897.....	1.225.151'72	649.460'89	1.874.612'61
Idem en id. de 1896.....	1.300.229'54	642.789'32	1.943.018'86
Diferencia en 1897... Más	"	6.671'57	"
Diferencia en 1897... Menos	75.077'82	"	68.406'25

TRÁNSITOS

ESPECIES PRINCIPALES.	PESO Ó MEDIDA.	Derechos correspondientes.
		Pesetas.
Aceite.....	280.654	56.130'80
Aguardiente.....	92.076	18.415'20
Vino común.....	1.692.017	253.802'55
Petróleo.....	81.428	16.285'60
Tocino y jamón.....	61.183	24.473'20
Jabón.....	80.128	12.019'20
Sal.....	146.194	4.385'82
		385.512'37

ESTADO d mostrativo de los valores obtenidos por Consumos, desde 1.^o de Julio de 1896 hasta el 3 de Febrero de 1897 y su comparación con igual período de 1895-96.

	FIELATOS.	MATADEROS.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Recaudado en 1896-97.	8.824.166'55	3.742.725'92	12.566.892'47
Idem en 1895-96.....	9.286.478'69	3.704.506'29	12.990.984'98
En 1896-97... Recaudado más.	"	38.219'63	"
En 1896-97... Idem menos..	462.312'14	"	424.092'51

EJERCICIO DE 1895 Á 96.

RELACION de los artículos de consumo introducidos y adeudados por los fielatos de esta Capital, durante el expresado ejercicio.

ESPECIES.	UNIDAD de adeudo.	CANTIDAD introducida.	IMPORTE DEL ADEUDO. Pesetas.
Sección 1.^a			
Anades, gallinas y patos...	Piezas	1.302.982	260.597'60
Perdices.....	id.	8.847	884'70
Conejos y liebres.....	id.	349.425	34.942'50
Aves trufadas.....	id.	20	40
Capones.....	id.	31.896	15.948
Pichones y palominos.....	id.	285.379	14.268'95
Faisanes.....	id.	335	335
Pavos.....	id.	23.601	29.501'25
Conserva de aves.....	Kilos.	3.532	1.766
Carne de cabrito y cordero.	id.	603.635	150.908'75
Idem de toro y vaca.....	id.	42.738	10.684'50
Idem de cerdo, fresca.....	id.	2.117	635'10
Idem de ternera y caza mayor.....	id.	741.389	296.555'60
Despojos de ternera.....	Piezas	468	468
Carne salada.....	Kilos.	241	84.35
Embutidos.....	id.	695.470	278.188
Jamón.....	id.	1.157.281	462.912'40
Manteca de cerdo.....	id.	1.053	421'20
Tocino.....	id.	4.532	1.812'80
Extracto de carne.....	id.	1.615	1.615
Sebos.....	id.	423.555	42.355'50
Carbón vegetal.....	Quintales.	377.503'67	302.002'93
Idem de cok.....	id.	214.930	171.944
Leñas.....	id.	110.623	66.373'80
Ramaje.....	Carros	5.473'25	43.786
Acido acético.....	Kilos.	1.599	399'75
Oleonafta.....	id.	51.495	5.149'50
Aceite común.....	id.	5.146.549	1.029.309'80
Idem mineral.....	id.	2.790.347	588.069'40
Idem de linaza.....	id.	45.770	9.154
Ajenjo y vermouth.....	Litros.	16.757	12.567'75
Alcoholes hasta 80°.....	id.	337.499	67.499'80
Idem de 82°.....	id.	1.424	291'93
Idem de 84°.....	id.	6.066	1.273'86
Idem de 85°.....	id.	1.158	246'08
Idem de 86°.....	id.	86.818	18.665'87
Idem de 87°.....	id.	11.867	2.581'08
Idem de 88°.....	id.	337.189	74.181'58
Idem de 89°.....	id.	7.816	1.739'06
Idem de 90°.....	id.	187.852	42.266'73
Idem de 91°.....	id.	5.844	1.557'01
Idem de 92°.....	id.	150.179	34.541'21
Idem de 93°.....	id.	13.306	3.093'65
Idem de 94°.....	id.	28.684	6.740'75
Idem de 95°.....	id.	9.712	2.306'60
Idem de 96°.....	id.	828	198'72
Idem de 98°.....	id.	707	173'22
Idem de 99°.....	id.	50	12'38
Eter sulfúrico.....	id.	4.160	416
Leche.....	id.	6.601.003	429.715'20
Vinagre.....	id.	219.667	21.966'70
Vino común.....	id.	32.904.823	4.935.723'45
Cerveza.....	id.	428.925	64.338'75
Sidra y chacoli.....	id.	60.807	9.121'05
Vino espumoso.....	id.	26.571	26.571
Idem generoso.....	id.	331.520	132.608
Idem azucarado.....	id.	155.847	38.961'75
Langostas y langostinos.....	Kilo.	71.363	35.681'50
Salmón.....	id.	19.346	9.673
Peces de río.....	id.	67.193	5.375'44
Pescado fresco.....	id.	1.546.793	386.698'25
Idem salpresa.....	id.	21.759	2.611'08
Sardinas y boquerones.....	id.	725.977	87.117'24
Conserva de pescados.....	id.	37.919	11.375'70
Escabeche de id.....	id.	366.632	73.326'40
Cera en rama.....	id.	23.796	8.328'60
Idem manufacturada.....	id.	4.530	2.265
Suma y sigue.....	"	"	10.372.925'77

ESPECIES.	UNIDAD de adeudo.	CANTIDAD. introducida.	IMPORTE DEL ADEUDO. — Pesetas.	ESPECIES.	UNIDAD de adeudo.	CANTIDAD. introducida.	IMPORTE DEL ADEUDO. — Pesetas.
<i>Suma anterior.....</i>	»	»	10.372.925'77	<i>Suma anterior.....</i>	»	»	443.413'71
Parafina y estearina.....	fd.	161.243	29.023'74	Coco rallado.....	fd.	962	144'30
Esperma de ballena.....	id.	82	14'76	Idem entero.....	fd.	17.941	1.794'10
Huevos y sus yemas.....	id.	4.070.917	407.091'70	Fruta seca.....	fd.	282.325	28.232'50
Manteca de leche.....	id.	166.747	50.024'10	Frambuesa.....	fd.	105	26'25
Queso del país.....	id.	482.767	96.553'40	Fresa.....	fd.	131.642	32.910'50
Idem extranjero.....	id.	43.927	21.963'50	Grosella.....	fd.	1.574	393'50
Leche condensada.....	id.	687	137'40	Higos verdes.....	fd.	297.704	5.951'96
Aceitunas aderezadas.....	id.	195.436	48.859	Castañas id.....	fd.	267.704	8.031'12
Conserva vegetal.....	id.	319.219	47.882'85	Melones.....	Quintales.	46.840'22	70.260'33
Algarroba.....	Quintales.	5.022'50	5.022'50	Sandías.....	id.	101'59	152'40
Avena.....	id.	402'32	402'32	Uvas para mesa.....	Kilos.	4.627.994	92.559'88
Cebada.....	id.	296.911'93	296.911'93	<i>Suma la Sección 2.^a.....</i>	»	»	1.083.870'55
Habas secas.....	id.	523	523	Sección 3.^a			
Harina de algarroba.....	id.	443'75	532'50	Persianas sin procedencia.....	Quintales.	29	174
Idem de cebada.....	id.	34'60	41'52	Cristal en losas.....	fd.	391'50	587'25
Idem de centeno.....	id.	10'40	12'48	Idem en lunas sin platear.....	id.	1.452'54	4.357'62
Trigo.....	id.	376.966'84	942.417'10	Idem en otras formas para construcciones.....	fd.	5.771'10	14.427'75
Almidón.....	id.	201'42	503'55	Madera ordinaria aserrada.....	fd.	124.692'09	99.753'67
Arroz.....	id.	19.510'20	78.040'80	Idem fina que no excede.....	fd.	13.830'34	13.830'34
Harina de trigo.....	id.	188.750'68	566.252'04	Molduras doradas.....	fd.	104'10	104'10
Pan y galletas.....	Kilo.	1.963.981	58.919'43	Parqués.....	fd.	99	990
Legumbre seca.....	id.	1.627.244	48.817'32	Papel estampado.....	fd.	39'63	396'30
Cerecina.....	id.	36'64	659'52	Azulejos ordinarios.....	Cientos.	9.041	4.520'50
Pastas para sopa.....	id.	944'40	9.444	Idem de lujo ó mosaico.....	fd.	425	850
Garbanzos.....	id.	5.589.881	391.291'67	Baldosas y baldosines hi- dráulicos.....	fd.	2.082'65	2.082'65
Salvado.....	Quintales.	2.725'65	1.362'83	Barro cocido para decora- ciones.....	Quintales.	269	201'75
Paja corta.....	id.	263.170'52	131.585'26	Cal común.....	fd.	57.065'04	14.266'26
Idem larga.....	id.	67.213'01	67.213'01	Cemento.....	fd.	52.399'60	26.199'80
Moyuelo.....	id.	844	590'80	Ladrillo ordinario.....	Cientos.	16.073	2.410'95
Becerro vivo.....	Pieza.	1	50	Idem fino.....	fd.	9.881'20	2.964'36
Cabras idem.....	id.	499	2.245'50	Baldosas y baldosines.....	fd.	45.251'50	13.595'45
Corderos y cabritos lecha- les.....	id.	675	1.012'50	Mármoles en tosco.....	Quintales.	3.293	987'90
Ciervos y gamos.....	id.	8	48	Idem en losas ó tablas.....	fd.	7.607	3.803'50
Tostones.....	id.	3.254	3.254	Idem labrados y pulimen- tados.....	fd.	1.098	768'60
Jabón.....	Kilos.	178.736	26.810'40	Pederal.....	Carros	13.448	4.706'80
Hielo.....	id.	662.591	66.259'10	Tejas y tubos.....	Cientos.	3.830'50	957.63
Sal común.....	id.	3.227.013	96.810'39	Yeso blanco.....	Quintales.	32	3'84
Intervenciones.....	id.	»	303.315'75	Idem negro.....	id.	21	1'05
<i>Suma la 1.^a Sección.....</i>	»	»	14.144.825'44	Miera.....	Kilos.	419	62'85
Sección 2.^a				Aceite pirogenado.....	fd.	210	31'50
Agua de azahar.....	Litros.	8.912	819'20	Grasa animal.....	fd.	76.176	11.426'40
Carbón mineral.....	Quintales.	64.838'50	51.870'80	Idem vegetal.....	fd.	13.686	2.052'90
Carbonilla.....	fd.	95.765'15	38.306'06	Aguarrás.....	fd.	85.610	21.402'50
Materias explosivas.....	Kilos.	4.615	2.307'50	Barnices.....	fd.	51.769	19.942'25
Arrope.....	id.	806	201'50	Bencina.....	fd.	384	96
Bollos.....	id.	157.671	39.417'75	Trementina.....	fd.	292	73
Mazapán.....	id.	7.461	1.865'25	Alumbre.....	fd.	2.469	246'90
Miel y melaza.....	id.	7.276	1.819	Glicerina.....	fd.	42.530	4.253
Turrón.....	id.	25.140	6.285	Legia fénix.....	fd.	380	38
Dulces, pastillas y jarabes.	id.	63.584	22.254'40	Carmin.....	fd.	920	460
Pájaros.....	Dosenas.	30.187	3.018'70	Lacas de color.....	fd.	326	163
Almejas y ostras.....	Kilos.	311.439	46.715'85	Cola y gelatina.....	fd.	88.861	4.443'05
Cangrejos de río.....	id.	78.931	6.314'48	Albayalde.....	fd.	178.687	8.934'35
Caracoles.....	id.	38.126	1.906'30	Colores secos.....	fd.	112.749	5.637'45
Mariscos frescos de las otras clases.....	id.	1.069	267'25	Sulfato de barita.....	fd.	920	46
Conserva de mariscos.....	id.	1.436	430'80	Colores grasos.....	fd.	19.496	3.899'20
Azafrán.....	id.	867'50	2.602'50	Tinta de imprenta.....	fd.	81.507	16.301'40
Fécula de patatas.....	Quintales.	998'40	2.995'20	Gomas.....	fd.	26.298	788'94
Verdura.....	id.	237.197'39	118.598'70	Resinas.....	fd.	67.235	2.017'05
Patatas.....	id.	236.620'05	118.310'03	Tierras de color.....	fd.	53.910	1.617'30
Pimiento molido.....	Kilos.	99.996	11.999'52	Perfumería.....	fd.	45.436	22.718
Mostaza preparada.....	id.	3.783	567'45	Loza.....	fd.	562.281	33.736'86
Sucedáneos del café.....	id.	34.260	6.852	Silicatos.....	fd.	720	43'20
Aceitunas aderezadas.....	id.	241.274	19.301'92	Talco.....	fd.	1.605'40	401'35
Fruta verde.....	id.	8.483.345	254.499'45	Vaselinas.....	fd.	11.540	2.077'20
Conserva de fruta.....	id.	5.748	1.437	<i>Suma la sección 3.^b...</i>	»	368.831'72	
Almendras con cáscara.....	id.	40	2'40				
Avellanas id.....	id.	5.167	310'02	RESUMEN GENERAL DEL EJERCICIO DE 1895-96.			
Cacahuates id.....	id.	86.528	5.191'68	(Species gravadas con derechos al Estado... 14.144.825'44,			
Nueces id.....	id.	291.503	17.490'18	Matadero de vacas, car- neros, terneras, etc... 5.998.075'89)			
Piñones id.....	id.	37.847	2.270'82	Sección 2. ^a Especies no gravadas por el Estado. 1.083.870'55			
Higos de Valencia.....	id.	140.104	8.406'24	Sección 3. ^a Materiales de construcción.... 368.831'72			
Uvas para vino.....	Quintales.	3.493'19	15.719'36	TOTAL GENERAL..... 21.595.603'60			
Almendras mondadas.....	Kilos.	159.405	23.710'75				
Avellanas id.....	id.	59.018	8.852'70				
Piñones id.....	id.	184	27'60				
Castañas americanas.....	id.	1.309	196'35				
<i>Suma y sigue.....</i>	»	»	843.413'71				

OBRAS MUNICIPALES:

VÍAS PÚBLICAS.

Obras en ejecución por los operarios del ramo desde el 28 de Enero al 3 de Febrero.

Aceras.

Labra de piedra, Casa Ayuntamiento.
Reparación de aceras, San Mateo.
Colocación del pedestal de la farola, Puerta del Sol.
Asentado de losa, Altamirano.
Arreglo del encintado, Paseo del Rey.
Reparación de aceras, Desengaño.
Acera nueva, Trajineros, Castellana.
Reparación de acera, Miguel Servet.
Labra de piedra, Depósito de Toledo.
Reparación de aceras, Marqués de Urquijo.
Idem id., Carretas.
Idem id., Juan de Mena.
Tapa de calas, varias calles.

Empedrados.

Reparación del empedrado, Marqués de Santa Ana.
Idem id., San Mateo.
Idem id., Ronda de Vallecas.
Empedrado nuevo, Plaza de Cánovas.
Idem id., Glorieta de Atocha.
Reparación del empedrado, Miguel Servet.
Idem id., Camino y Ronda de Segovia.
Idem id., Paseo de Areneros.
Idem id., Santa Agueda.
Idem id., Don Andrés Borrego.
Idem id., Colegiata.
Idem id., José Cañizares.
Reparación y conservación, calles entarugadas.
Tapa de calas, varias calles.
Depósitos, guardas.

Caminos.

Reparación de cunetas, Pradera del Corregidor.
Arreglo de la calle, Orense.
Levantando el firme, Plaza de Cánovas.
Bacheo, Ronda de Vallecas.
Construcción de una casilla para el servicio, Espalter.
Limpieza, Granada.
Terraplenado, Glorieta de Atocha.
Bacheo, Puente de Toledo.
Limpieza, Paseo Imperial.
Idem, caminos de San Isidro.
Idem, Plaza de la Moncloa.
Idem, Virgen del Puerto.
Idem, camino de la Huerta del Obispo.
Servicios de palenques, varios puntos.
Limpieza y conservación, caminos.

Trabajos realizados en el Taller de cerrajería y máquinas desde el día 28 de Enero al 3 de Febrero, con obreros del ramo de Vías públicas y material del mismo.

CLASE DE HERRAMIENTA.	Aguazadoras.	Calzadoras.	Varlos arreglos.	Obra nueva.
Pares de punteros.....	1.190	»	»	»
Picas de canteros.....	»	»	6	»
Picos.....	240	34	»	»
Piquetas.....	54	»	»	»
Clavos.....	36	»	5	»
Alcotanas.....	2	»	»	»
Trinchantes.....	2	»	»	»
Arciches.....	24	»	»	»
Matacantos.....	»	1	»	2
Escuadras.....	»	»	»	1
Martillos.....	»	»	1	»

ENSANCHE.

Aceras.

1.^a Zona.—Corte y asiento de losa, Almagro.
Idem, Jordan.
2.^a Zona.—Corte y asiento de losa, Ayala.
Idem, Príncipe de Vergara.

3.^a Zona.—Corte y asiento de losa, Martín de Vargas.
Asiento de encintado, Manzanares.
Corte de adoquín, depósito de Toledo.

Empedrados.

1.^a Zona.—Reparación de cunetas, Almagro.
Empedrado de id., Jordan.
2.^a Zona.—Rebacheo, Jorge Juan.
Idem, Claudio Coello.
3.^a Zona.—Rebacheo, General Lacy.
Idem, Pacífico.

Caminos.

1.^a Zona.—Recargo del afirmado, Almagro.
Conservación y limpieza en los trozos.
2.^a Zona.—Conservación y limpieza en los trozos.
Limpieza, Serrano.
3.^a Zona.—Conservación y limpieza en los trozos.

Personal jornalero.

1.^a Zona.—Recargo del afirmado, Almagro.
Con los empedradores, Jordan.
2.^a Zona.—Limpieza Don Diego de León.
Idem, Príncipe de Vergara.
3.^a Zona.—Limpieza, General Lacy.
Idem, paseo del Canal.
Idem, Yeserías.

Gastos hechos por el presupuesto del Interior en el ramo de Vías públicas durante el mes de Enero último.

PERSONAL.	IMPORTEs.	
	PARCIALES. Pesetas.	TOTALES. Pesetas.
Por jornales de Aceras.....	8.821'75	
Por id. de Empedrados.....	9.660'51	
Por id. de Caminos.....	10.248	60.434'63
Por id. de Obreros permanentes.....	5.969'62	
Por id. fd. Auxiliares.....	25.734'75	
 MATERIAL.		
Certificado á D. Ubaldo Rodríguez, por efectos de espartería.	3.699	
Idem á D. Manuel Rodríguez, por aceite para las guarderías.....	494	
Idem al mismo por tres lonas para las máquinas.....	225	
Idem á D. Anastasio Monasterio por efectos de fierro.....	7.186'44	
Idem á D. Saturnino Téllez, por combustible.....	965'44	
Idem á D. Julián Vidal, por ocho barricas portland para la farola de la Puerta del Sol.....	1.627	
TOTAL.....	176	66.621'07

Gastos hechos por el presupuesto del Ensanche en el ramo de Vías públicas, durante el mes de Enero último.

Personal.	Pesetas.	Cts.
Por jornales de Aceras.....	2.831	
Por id. de Empedrados.....	2.841	
Por id. de Caminos.....	14.428	
Por id. Eventuales (Crisis obrera).....	8.651'25	
TOTAL.....	28.751'25	

Material.

No se hizo pago alguno por este concepto.
Madrid 4 de Febrero de 1897.—El Ingeniero Director, EZEQUIEL NARANJO.

FONTANERIA ALCANTARILLAS.

Obras y servicios realizados en la semana del 28 de Enero al 3 de Febrero, ambos inclusive.

Reconocimientos.

Limpieza de pozo negro, calle de Don Ramón de la Cruz.
Reinstalación de urinario, id. de San Bruno.
Traslación de id., id. de Quintana.

Limpieza de pozo negro, calle de Ecija.
Medición de alcantarilla colectora, arroyo del Carcabón.
Obstrucción de la toma de agua, calle de Alcalá, 52.

Reparación y conservación.

Reparación de tubería, calle de Eguilaz.
Retranqueo de absorbideros, plaza de Cánovas.
Rotura de la tubería, Matadero de vacas.
Idem id., calle de Juan de Mena.
Idem id., plaza de la Moncloa.
Retranqueo de absorbideros, calle del Pacífico.
Reparación sobrante de fuente, paseo de Santa María de la Cabeza.
Idem de una fuente, calle del Pez.
Rotura de una tubería, id. de Embajadores, 80.
Reparación de una fuente, ronda de Toledo.
Limpieza de arenas, arroyo de San Bernardino.
Retranqueo de absorbidero, calle del Aguilu.
Hundimiento en la alcantarilla, id. de Almagro.
Reparación de la fuente, almacén de la Villa.
Rotura de la tubería, calle de Alfonso XII, núm. 52.
Idem id., id. de Génova, 1.
Empalme de una boca de riego, plaza de las Comendadoras.
Rotura de la tubería, calle del Tutor, 39.
Reparación de una arqueta, id. de San Bernabé.
Rotura de la tubería, id. de Fuencarral, 139.
Idem id., id. de Alcalá Galiano.
Condenar una tubería, ronda de Segovia.
Empalme de una boca de riego, plaza de la Independencia, 1.
Idem id., paseo de Recoletos, 1.
Idem id., calle del Marqués de Urquijo, 2.
Idem id., id. de Bailén, 24.
Idem id., id. de Fernando VI, 9.
Idem id., campillo de las Vistillas, 5.
Idem id., calle de Claudio Coello, 33.
Idem id., id. de Don Pedro, 15.
Idem id., Puerta de Moros, 6.
Idem id., carretera de Andalucía, 2.
Idem id., Puerta de Atocha.
Idem id., calle de Lavapiés, 8.
Idem id., id. de Serrano, 38.
Idem id., id. de Serrano, 5.
Rotura de la tubería, id. de Trajineros, 22.
Idem id., id. de Ciudad Rodrigo, 6.
Idem id., id. de Alcalá, 76.

En reparación.

Absorbidero y bajada, calle de la Fresa.
Idem id., id. de Barriouuevo.

Limpieza de pozos negros.

Francisco Cea, 6; carretera de Extremadura, 1 (puerta del Angel); Agustín Durán, 9; Marcenado, 15; Castelló, 14 y 16; Manzanares, 10; San Rafael, 6; Ponciano, 7; Blasco de Garay, 9; Bravo Murillo, 48, primero; Pacífico, 18; Palos de Moguer, 18, provisional; Galileo, 29; Blasco de Garay, 7; Obispo Sancha, 1; Ardemans, 3; Carolinas, 5; Guttenberg, 12; Fernando el Católico, 3; Manzanares, 11; Particular, 1 (Chamberí); Hermosilla, 27; carretera de Extremadura, 80; Peñuelas, 16; Bravo Murillo, 88 m., 96 a; Rafael Calvo, 4; Ciudad Real, 12; Particular, 10 (Chamberí); Peñuelas, 21; Ronda de Toledo, 28 m.; Aceiteros, 2; Particular, 7 (Chamberí); Plaza del puente de Segovia, 1, y Doña Urraca, 2; Pilar, 21 (Guindalera); Ancora, 2; Idem, 8; Ferraz, 77; Ancora, 23; Marqués del Riscal, 3; carretera de Andalucía, 11 triplicado; Fernández de los Ríos, 8; Ecija, 3; Hermosilla, 35.

Madrid 3 de Febrero de 1897.—*El Ingeniero Director, VALENTÍN GÓMEZ.*

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA.

Obras en ejecución por la segunda sección facultativa.

Fuente Cibeles, de reforma y decorado.
Primera Casa Consistorial, id. id.
Madrid 4 de Febrero de 1897.—*El Arquitecto, JOSÉ LÓPEZ SALLABERRY.*

TALLERES MUNICIPALES.

Obras en ejecución por los operarios de dichas dependencias, en la semana del 28 de Enero al 3 de Febrero de 1897.

Carpintería.

Recomposición de muebles, recorrido de puertas y ventanas, construcción de armarios para estadística, construcción de dos mesas de despacho.—En la primera Casa Consistorial.

Construcción de un postigo para la oficina, y recomposición del coche de los Sres. Arquitectos e Ingenieros.—En los Talleres.

Compostura de dos sillones, cuatro sillas y dos taburetes.—En la oficina de Cementerios.

Reparación de la mesa de despacho del Sr. Arquitecto, arreglo de un tablero de dibujo.—En la primera zona del Ensanche.

Construcción de mesas de pesar carnes, arreglo de dos carretillas.—En el Matadero de vacas.

Aludado de la delantera de un cajón, id. de sus alambres, entarimado del despacho del Inspector, id. del Interventor y colocación de cubierta.—En el Mercado de la Cebada.

Construcción de un cajón para el carbón, colocación de listoncillos á un par de vidrieras, construcción de muletas para un asilado, recorrido de vidrieras.—En el Asilo de San Bernardino.

Colocación de pasamanos á una escalera, armado del cajón chalet para su recomposición, compostura de doce carretillas, construcción de siete nuevas, labrado de 120 astiles, colocación de astiles en cuatro pisones y tres matacanos, hechura de 25 palos para escobas.—En Vías públicas.

Construcción de seis cercos grandes.—En el Pabellón de Talleres.

Arreglo de cajones de guardas.—En Fontanería.

Reforma del despacho del Regente.—En la Imprenta Municipal.

Guarnicionería.

Reparación de mangas de riego.—En el Parque de Madrid.
Construcción de cuatro id.—En Fontanería.

Tapicería.

Tapizado de sillas y sillones.—En la oficina de Cementerios.

Compostura de la tienda de campaña.—En Talleres.

Herrería.

Ajuste de los grifos á siete cubas, arreglo de una escala, idem de 24 pasadores para las bombas.—En las dependencias de Incendios.

Arreglo de cinco romanás.—En el Matadero de cerdos.

Construcción de cuatro llaves nuevas para la cerradura.—En la valla de la calle de Toledo.

Construcción de cuatro liras para andamios.—En el taller de Albañilería

Aguzado de tres piquetas, construcción de 180 pernos para bocas de riego, id. de 40 cubiertas para id., id. 20 muñiles para id., arreglo de una puerta de palastro.—En Fontanería.

Arreglo de seis camas, id. de dos cerraduras, id. de una hornilla, construcción de una cancela.—En el Asilo de San Bernardino.

Pintura.

La del despacho del Regente.—En la Imprenta Municipal.
La de puertas de hierro.—En el Cementerio de Ntra. Señora de la Almudena.

La de armarios.—En la 3.^a Casa Consistorial.

Albañilería.

Construcción del pabellón.—En la Huerta de Segura.

Cantería.

Marca de puntos.—En la calle de las Tres Cruces.
Colocación de un buzón y dos losas.—En Fontanería.

Madrid 4 de Febrero de 1897.—*El Arquitecto Jefe de Talleres, BENITO G. DEL VALLE.*

POLICÍA URBANA.

Juicios celebrados ante los Sres. Tenientes de Alcalde.

Semana del 28 de Enero al 3 de Febrero de 1897.

CONCEPTOS.	PALACIO.	UNIVERSIDAD.	CENTRO.	HOSPICIO.	BUENAVISTA.	CONGRESO.	HOSPITAL.	INCLUSA.	LATINA.	AUDIENCIA.	TOTALES.
Faltas cometidas por cocheros y carreteros.....	»	»	10	»	»	»	»	»	»	8	18
Idem por vendedores ambulantes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem por traperos.....	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	3
Por tender y sacudir ropas en los balcones.....	»	»	8	»	16	7	»	»	»	51	82
Por sacudir alfombras en la vía pública.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por verter basuras y escombros en la misma.....	»	»	8	»	4	11	»	»	»	3	26
Por dejar gallinas en la id.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por orinar en la id.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	6
Por dejar los portales sin luz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por interceptar la vía pública.....	»	»	7	»	4	«	»	»	»	22	33
Por descargar carbón ó leña, á deshora.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Por venta de artículos adulterados.....	»	»	1	»	12	»	»	»	»	2	15
Por expedir pan falso de peso.....	»	»	5	»	»	»	»	»	»	18	23
Por regar tiestos á deshora.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Por carecer de contraste pesas y medidas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por varios conceptos no expresados.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	5	6
TOTAL.....	»	»	41	»	39	19	»	»	»	115	214
Denuncias pendientes de juicio.....	33	146	82	16	18	14	251	113	4	60	737
Multas impuestas.—Pesetas.....	»	»	44	»	70	51	»	»	»	1.040	1.205

COMISOS.—Palacio, 4 kilos de jamón y 36 cajones de sardinas.—Centro, 417 kilos de pan.—Buenavista, 400 panes un y medio kilo de langostinos y camarones y 1 langosta.—Hospital, 1 kilo de carne, 4 de salchicha, 4 de hígado, 4 manteca, 1 de queso, 1 pollo, 11 litros de leche.—Inclusa, 10 litros de leche, 2 asaduras, 3 conejos y 2 kilos merluza.—Latina, 6 conejos y una banasta de pescado.—Audiencia, 60 panes y 13 litros de leche.

VISITAS Y SU RESULTADO.—Palacio, 3 tiendas, 4 tahanas, 6 carnecerías, 6 vaquerías y 2 casas de dormir; todas en buen estado.—Centro, 5 cafés en buen estado.—Buenavista, varias tiendas, cabrerías, cafés, pastelerías y fondas.—Congreso, 3 tiendas de comestibles y 2 carnicerías. En buen estado.—Hospital, 4 vaquerías, 1 cabrería y 1 bollería faltas de limpieza, 1 tienda embutidos, en mal estado.—Inclusa, 6 lecherías, 6 tiendas y 3 carnecerías, todas en buen estado.—Audiencia, 3 tahanas, en buen estado.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales desde el 29 de Enero al 4 del actual.

DENUNCIAS.	DISTRITOS.										AUDIENCIA.	TOTALES.
	PALACIO.	UNIVERSIDAD.	CENTRO.	HOSPICIO.	BUENAVISTA.	CONGRESO.	HOSPITAL.	INCLUSA.	LATINA.			
Faltas cometidas por cocheros y carreteros.....	5	»	18	4	»	5	2	1	5	13	53	
Por vendedores ambulantes.....	»	»	3	2	»	»	»	»	»	»	5	
Por tender ropa y sacudir en los balcones.....	3	20	8	2	21	»	24	»	4	44	126	
Por regar tiestos á deshora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Por interceptar la vía pública.....	»	»	4	2	»	1	7	1	3	4	36	
Por tener gallinas en id. id.....	3	»	»	»	»	»	»	»	7	»	10	
Por verter basuras y escombros en id. id.....	7	4	5	2	»	2	16	4	»	6	46	
Por orinar en la vía pública.....	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	4	
Por causar molestias al vecindario.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Por dejar portales abiertos sin luz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Por venta de artículos adulterados.....	»	»	»	»	»	»	16	»	2	»	18	
Por faltas de contraste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Por idem cometidas por traperos.....	»	2	4	»	»	4	2	»	2	»	14	
Por varios conceptos.....	2	2	»	»	»	»	»	»	1	»	5	
POR FALTAS Á LOS REGLAMENTOS.												
Sección de carroajes.....	15	3	3	»	1	8	6	2	»	»	38	
Idem de limpiezas.....	»	2	»	»	»	1	»	2	»	1	6	
Sociedad general de Saneamiento.....	5	3	»	»	»	»	4	3	1	2	18	
TOTALES.....	40	50	45	12	22	21	77	13	25	74	379	

SERVICIOS.	SECCIONES				PALACIO.	UNIVERSIDAD.	CENTRO.	HOSPICIO.	BUENAVENTURA.	CONGRESO.	HOSPITAL.	INMUEBLE.	LATINA.	ADMENIA.	TOTALES.
	Visita	Carroajes.	Limpiezas.	PAZ.											
DETENCIONES	Por escándalo	3	»	»	»	3	2	2	»	2	5	»	4	1	22
	Por riña con lesiones....	»	»	»	»	2	»	2	»	»	2	1	»	2	9
	Por embriaguez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
	Por atropellos	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	3
	Por hurto y robo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
	Por desacato.	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Prestación de auxilios.		»	»	2	»	»	»	1	»	1	3	5	1	1	14
Hallazgo de cadáveres y fetos en la vía pública.		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
TOTALES.....		5	»	1	2	5	3	6	»	4	11	7	5	6	55

Al quemadero por el personal del distrito del Hospital, 1 mula.

Idem id. id. Latina, 6 conejos y 2 kilos de sardinas.

Idem id. id. Ronda Visita, 6 reses cerda.

Madrid 4 de Febrero de 1897.—*El Visitador general*, ROBERTO ROLDÁN.

BENEFICENCIA Y SANIDAD.

LABORATORIO QUÍMICO.

Gabinete Fotométrico.

Servicio de comprobación del gas del alumbrado durante la segundas quincena Enero 1897.

Número de experimentos fotométricos practicados durante la quincena.....	105
Oscilaciones del tipo medio de intensidad lumínosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros	94'66
Idem id. id. mínima, id	101'55
Tipo medio de intensidad obtenido de todas las medias, litros.....	97'81
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, id.....	21'02
Idem id. id. mínima, id.....	25'05
Oscilaciones de la presión en el manómetro del gabinete, máxima, milímetros.....	31
Idem id. mínima, id.....	28

El papel impregnado de acetato de plomo, no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no tenía hidrógeno sulfurado.

Relación de las reses vacunas, de cerda y pescado infecciosas por esta dependencia durante la segunda quincena del mes de Enero 1897.

	Número.
Inutilización de reses vacunas en el Matadero de vacas.....	6
Idem de reses de cerda en el id. de cerdos.....	9
Idem id. id. en la estación del Mediodía.....	14
Idem de pescado en la estación del Norte (bultos)	40
Total de servicios.....	69

Desinfecciones practicadas por esta dependencia durante la segunda quincena del mes de Enero de 1897.

	Número
Ordenadas por la Alcaldía Presidencia.....	1
Idem por las Tenencias de Alcaldía	11
Idem por los Sres. Médicos del cuerpo de la Beneficencia Municipal.....	24
Idem por los Sres. Subdelegados de medicina.....	27
Idem por las Delegaciones de vigilancia del Gobierno.	6
Idem de particulares.....	18
Suman.....	87
De estos datos corresponden al distrito de Palacio.....	7
Idem de la Universidad.....	2
Idem del Centro.....	17
Idem del Hospicio.....	4

Idem de Buenavista.....	12
Idem del Hospital.....	5
Idem de la Inclusa.....	15
Idem de la Latina.....	17
Idem de la Audiencia.....	8
	87
Efectuadas sobre camillas, ropas, etc., en el Hospital nuevo de San Juan de Dios.....	27
Idem durante la noche en diferentes puntos de la vía pública (absorbederos, rinconadas, urinarios), por la brigada destinada al efecto.....	1.628
	1.742

Análisis, reconocimientos, ensayos, etc., practicados en este Laboratorio durante la segunda quincena del mes de Enero de 1897.

ESPECIES.	NÚM.	CALIFICACION.
De vinos blancos.....	2	Puros.
	3	Enyesados.
Idem tintos.....	2	Puros.
	2	Enyesados.
De aguardientes.....	4	Idem encabezados y aguados.
	1	Fabricado con alcohol mal rectificado, con presencia de alcoholes superiores y productos empireumáticos.
De leches.....	1	Buena.
	2	Aguadas y boratadas.
De aceites.....	2	Buenos.
De vinagres.....	1	En fermentación acética.
De arrope.....	1	En malas condiciones, por hallarse invadido por el <i>hongo-rojo</i> .
De bacalao.....	4	Adulterado con hojas de otras plantas.
De thé.....	1	Cón sucedáneos.
De cafés.....	2	Artificial preparado con alcohol rectificado, con presencia de alcoholes superiores.
De rom.....	1	Idem id. fd.
De cognac.....	1	Potables.
De aguas.....	26	Bueno.
De petróleos.....	1	
De la Administración de Consumos.		
De sebonaftas.....	2	Partida de bleonaftas para el adeudo.
De pasta limpiar metales.....	1	Idem 140, fd.
De vinos.....	1	Idem 32, fd.
	1	Acetificado.
Total.....	64	

DATOS RELATIVOS DE LAS AGUAS QUE SURTEN A MADRID.

RESUMEN de datos analíticos obtenidos durante la segunda quincena del mes de Enero de 1897.

PROCEDENCIAS.	MATERIA MINERAL EN DISOLUCIÓN.		MATERIA MINERAL EN SUSPENSION.		MATERIA ORGÁNICA TOTAL representada en ácido óxílico.		NITRÓGENO TOTAL COMBINADO AL ESTADO.				
	Gramos por litros.		Gramos por litros.		Gramos por litro.		—	NITROSO	NÍTRICO	AMONIACAL	ALBUMINOIDES
	Máxima.	Mínima.	Máxima.	Mínima.	Máxima.	Mínima.	Gramos por litro.	Gramos por litro.	Gramos por litro.	Gramos por litro.	Gramos por litro.
Lozoya, tomada en los depósitos....	0.056	0.054	0.024	0.004	0.006300	0.005418	Nada.	Indicios.	0.00011	0.00006	
Idem id. en fuentes públicas.....	0.055	0.054	0.019	0.003	0.006363	0.005418	Nada.	Indicios.	0.00012	0.00007	
Reina, id. la id. de la Escalinata....	0.332	0.332	0.000	0.000	0.002961	0.002961	Nada.	Indicios.	0.00007	0.00002	
Castellana, id. de la plaza del Carmen	0.432	0.428	0.000	0.000	0.003024	0.003024	Indicios.	0.0007	0.00008	0.00006	
Bajo Abroñigal, id. de Puerta Ce-rrada.....	0.444	0.444	0.000	0.000	0.003087	0.003087	Indicios.	0.0008	0.00003	0.00004	
Alto id., id. de la Plaza de Pontejos.	0.447	0.447	0.000	0.000	0.003087	0.003087	Indicios.	0.0006	0.00004	0.00002	
Alcubilla, id. del callejón de Tu-descos.....	0.379	0.371	0.002	0.000	0.003276	0.003150	0.0006	0.0018	0.00007	0.00006	
Retamar, id., Puerta de Hierro.....	0.330	0.330	0.000	0.000	0.003087	0.003087	0.0011	0.0013	0.00010	Indicios.	
Retiro, id. de la Gruta.....											
Amaniel, id. de la travesía de la Cruz Verde.....	0.406	0.404	0.002	0.000	0.003402	0.003402	0.0005	0.0017	Indicios.	0.00005	
	0.409	0.409	0.000	0.000	0.004599	0.004599	0.0008	0.0021	0.00002	0.00001	
San Dámaso, id. del Pte. de Toledo.	1.201	1.201	0.000	0.000	0.002144	0.002144	0.0007	0.0039	Indicios.	Indicios.	
Berro, id. del Berro.....	0.808	0.808	0.000	0.000	0.002016	0.002016	0.0008	0.0017	Indicios.	Nada.	
Salinas, id. del Obelisco de la Cas-tellana.....	0.491	0.491	0.000	0.000	0.005922	0.002922	0.0012	0.0016	0.00018	0.00010	
Mineral, de las tapias de la Casa de Campo.....	0.294	0.290	0.004	0.000	0.005922	0.005796	0.0002	0.0014	0.00032	0.00094	

OBSERVACIONES

Las aguas del Lozoya han llegado á los depósitos y fuentes públicas turbias todos los días de la quincena, correspondiendo la máxima de la turbidez al día 16 y la mínima al 27; la totalidad de materia orgánica ha disminuido sensiblemente con relación á los datos de la anterior quincena, no presentando ninguna alteración en la normalidad de la composición química.

Las aguas del viaje de la Alcubilla (callejón de Tudescos) han llegado con ligera opalinidad, los días 22 y 23. Las del viaje del Retiro, con igual condición los días 23 y 24 y las de la Casa de Campo ligeramente enturbadas por arcilla ferruginosa los días 25 y 26, con sensible aumento en la cantidad de materia orgánica. Los demás viajes han presentado constantemente, bajo el punto de vista químico y organoléptico, sus condiciones de normalidad.

Madrid 31 de Enero de 1897.—El Jefe del Laboratorio, FAUSTO GARAGARZA.

CASAS DE SOCORRO.

Servicios prestados por las mismas en la semana del 28 de Enero al 3 de Febrero de 1897, ambos inclusive.

FACULTATIVOS.

CLASE DEL SERVICIO.	DISTRITOS.										TOTAL.
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	*Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audriencia.	
Enfermos asistidos á domicilio	43	36	46	68	54	17	26	61	151	18	520
Idem en consulta general....	124	27	32	104	30	19	93	39	87	16	571
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	64	"	"	"	"	"	"	"	"	"	64
Idem en la id. de la vista.....	"	5	"	"	10	11	"	"	57	12	95
Idem en la especial de niños..	171	"	"	"	"	"	"	"	"	"	171
Enfermedades de la garganta, nariz y oídos.....	214	"	"	"	"	"	"	"	"	"	214
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	59	50	48	92	40	52	49	115	122	37	664
Partos y abortos asistidos....	8	3	"	7	1	1	2	9	5	2	38
Vacunaciones.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Revacunaciones.....	"	"	"	"	"	"	"	"	7	"	7
Reconocimiento de enajenados.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Idem de cadáveres.....	2	2	"	"	"	1	"	"	1	"	6
Consultas celebradas.....	1	1	"	"	"	"	"	"	"	"	2
Asistencias á incendios.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Operaciones de la vista.....	5	"	"	"	"	"	"	"	3	6	14
TOTAL.....	691	124	126	271	135	101	170	224	433	91	2.366

ADMINISTRATIVOS.

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS.	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS.										
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	TOTAL.
Medicinas.....	574	109	51	364	50	29	60	95	243	56	1.631
Sanguijuelas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	5	1	6
Aparatos ortopédicos.....	3	1	"	"	"	1	3	"	2	1	11
Leche de Burra.....	2	"	1	1	3	"	1	"	15	2	25
Leche de Cabra.....	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	2
Leche de Vaca.....	2	4	"	"	4	3	1	"	"	"	14
Pensiones de lactancia.....	"	6	"	12	6	6	8	1	7	4	50
Pan.....	7	35	14	26	23	8	15	12	25	6	171
Carne.....	7	35	14	26	23	8	15	12	25	5	170
Viveres.. Tocino.....	7	35	14	26	23	8	15	12	25	6	171
Garbanzos.....	7	35	14	26	23	8	15	12	25	5	170
Chocolate.....	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	2
Carbón.....	7	35	14	26	23	8	15	12	25	5	170
Jergones.....	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	1
Colchones.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Sábanas.....	"	"	"	2	"	"	"	"	"	6	8
Mantas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	2	2	7
Ropas... Almohadas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Colechas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Camisas.....	"	"	"	"	"	"	1	"	"	1	2
Vestidos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Envolturas.....	"	"	"	6	"	"	"	"	1	"	7
TOTAL.....	616	295	122	515	178	83	154	156	400	100	2.619

La Casa de Socorro del distrito del Congreso, ha repartido además doscientos ochenta bonos extraordinarios de guisado y pan.

ABASTOS.

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES.

Consumo, productos, gastos, etc., en la semana del 27 de Enero al 2 de Febrero de 1897.

INGRESOS.

CLASE DE GANADO.	NÚMERO.	PESO		DERECHOS MUNICIPALES POR			IMPORTE. — Pesetas.
		Kilogramos	Gramos.	DEGÜELLO. Pesetas.	CONSUMO. Pesetas.	DESPOJO. Pesetas.	
Vacuno.....	1.272	282.498	100	5.088	70.624'57	3.180	78.892'57
Lanar.....	1.061	11.103	800	424'40	2.775'99	530'50	3.730'89
Terneras.....	544	17.706	"	816	7.082'40	544	8.442'40
Cerdos.....	1.649	162.263	"	4.947	48.678'90	4.122'50	57.748'40
TOTALES.....	4.526	473.570	900	11.275'40	129.161'86	8.377	148.814'26

NOTA. En esta semana se han sacrificado treinta y nueve machos cabríos y once cabras.

1896 A 97.—Comparación del corriente ejercicio con el anterior, hasta la fecha.

PERIODOS.	RESES				TOTAL DE INGRESOS. — PESETAS.
	VACUNO.	LANAR.	TERNERAS.	CERDOS.	
1895 a 96.....	43.890	95.022	15.912	25.923	3.992.103'28
1896 a 97.....	45.217	101.537	15.215	28.047	4.049.610'53
Diferencia.....	1.327	6.515	"	2.124	57.507'25
en más.....	"	"	707	"	"
en menos.....	"	"	"	"	"

TARIFA A QUE SE AJUSTAN LOS DERECHOS DE MATADEROS.

(Véase el número primero del Boletín.)

Se desecharon del consumo, en vida, por falta de condiciones, doce vacas y una ternera.

Fueron quemadas después de muertas, por enfermedad, cuatro reses de cerda.

Según certificaciones dadas á la Administración por los Fieles de ganaderos, se ha vendido el ganado á los precios siguientes:

Vacuno: de 1'09 pesetas kilo á 1'33

Lanar: de 1'21-50 id. á 1'73

Cerda: de 1'46 id. á 1'48

PROCEDENCIA DEL GANADO.

VACUNO.

De Ávila.....	196
De León.....	436
De Orense.....	360
De Oviedo.....	280
Total.....	1.272

LANAR.

De Guadalajara.....	482
De Segovia.....	391
De Ciudad Real.....	188
Total.....	1.061

CERDA.

De Badajoz.....	629
De Cáceres.....	388
De Ciudad Real.....	111
De Córdoba.....	104
De Madrid.....	3
De Toledo.....	418
Total.....	1.653

GASTOS COMPARADOS CON LOS INGRESOS EN LA SEMANA.

	GASTOS.	INGRESOS.
	Pesetas.	Pesetas.
Ascienden los ingresos en la semana		148.814'26
GASTOS—PERSONAL.		
Sueldo de empleados que corresponden á la semana	261'25	
Jornales en el Matadero de vacas, idem id.....	2.124'50	
Idem en el id. de cerdos, id. id.....	1.368'50	
MATERIAL CALCULADO CONFORME Á PRESUPUESTO.		
Por el de todas clases, útiles, etcétera, corresponde á la semana.....	38'46	
Por alumbrado, id., id.....	49	
Por combustible en cinco meses, idem, id.....	239'13	341'01
Por gastos de oficina y menores.....	14'42	
Total	4.095'26	148.814'26
Saldo para igualar...	144.719	"
IGUAL	148.814'26	148.814'26

Resultan los gastos con los ingresos en la relación de 27 milésimas por ciento.—Madrid 3 de Febrero de 1897.—El Administrador, ENRIQUE GUEVARA.

Precio medio en plaza, durante la semana del 28 de Enero al 3 de Febrero de 1897, de los artículos que á continuación se expresan:

Carnes y grasas.

Carnero.....	Kilo.	1'55
Cordero.....	Idem.	1'60
Despojos de cerdo.....	Idem.	1'12
Embutidos.....	Idem.	5'37
Jamón.....	Idem.	3
Lomo.....	Idem.	0'07
Manteca de cerdo.....	Idem.	2'50
Idem imitada.....	Idem.	3'50
Ternera.....	Idem.	2'50
Tocino en canal.....	Idem.	1'51
Idem añejo.....	Idem.	1'60
Idem fresco.....	Idem.	1'50
Vaca.....	Idem.	1'85

Aves y caza.

Conejos.....	Par	2'75
Gallinas.....	Una.	3'25
Palominos.....	Par.	0'55
Pichones.....	Uno.	0'87

Pescados y mariscos.

Almejas.....	Kilo.	0'80
Anguilas.....	Idem.	1
Bacalao.....	Idem.	1'05
Besugos.....	Idem.	1'25
Bonito.....	Idem.	1'45

Boquerones.....	Kilo.	1'15
Calamares.....	Idem.	2'12
Congrio.....	Idem.	1'50
Dentones.....	Idem.	1'70
Doradas.....	Idem.	1'50
Escabeche.....	Idem.	2'75
Langostas.....	Una.	5'75
Langostinos.....	Kilo.	11
Lenguados.....	Idem.	2'25
Lubinas.....	Idem.	2'37
Merluza.....	Idem.	2
Mero.....	Idem.	1'50
Pajeles.....	Idem.	2
Pescadillas.....	Idem.	2'25
Salmón.....	Idem.	11
Salmonetes.....	Idem.	2'75
Sardinas.....	Idem.	1'07

Legumbres, frutas y verduras.

Arroz.....	Kilo	0'65
Garbanzos.....	Idem.	1'05
Judías.....	Idem.	0'65
Lentejas.....	Idem.	0'55
Frutas.....	Idem.	0'32
Patatas.....	Idem.	0'20
Verduras.....	Idem.	0'12

Líquidos

Aceite.....	Litro.	1'25
Aguardientes.....	Idem.	1'25
Alcoholes.....	Idem.	1'30
Vinagre.....	Idem.	0'32
Vino.....	Idem.	0'60

Combustibles.

Carbón cok.....	Kilo.	0'08
Idem mineral.....	Idem.	0'07
Idem vegetal.....	Idem.	0'19
Petróleo.....	Litro.	0'77

Cereales y harinas.

Cebada.....	Quintal métrico.	20'18
Harinas.....	Idem.	38'50
Moyuelos.....	Fanega	5'25
Paja.....	Quintal métrico.	4'20
Trigo.....	Idem.	27

Varios.

Azúcar.....	Kilo.	1'20
Café.....	Idem.	5'75
Chocolate.....	Idem.	2
Huevos.....	100.	9'75
Jabón.....	Kilo.	0'95
Leche.....	Litro.	0'60
Pan.....	Kilo.	0'36
Queso.....	Idem.	3'25
Sal.....	Idem.	0'20
Sopas.....	Idem.	1
Tés.....	Idem.	6

CEMENTERIOS.

Inhumaciones verificadas en los de esta capital durante la semana del 28 de Enero al de 3 de Febrero de 1897 y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS.	1897.	1896.	1895.	1894.	1893.	1892.
Nuestra Sra. de la Almudena.....	334	346	490	312	361	319
San Justo.....	31	29	20	31	30	21
San Lorenzo.....	22	36	33	27	23	10
San Isidro.....	9	6	10	8	10	8
Santa María.....	10	8	12	11	12	6
	406	425	565	389	436	355
Fetos inhumados en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.....	29	19	20	25	31	19
Miembros amputados id. en id. id.....	"	"	"	"	1	"

Imprenta y Litografía Municipal.